INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

Montería, 08 de julio de 2026

OFI-INT-038-56

Señores,
MUNICIPIO DE GUAYATÁ
NIT: 891.800.896-8

Referencia: Contrato de interventoría AMG-CMA-INV-038-2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ

Asunto: TRÁMITE DE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1.

Respetados señores:

En mi calidad de Interventor del Contrato de interventoría AMG-CMA-INV-038-2026 cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", me permito remitir para su trámite correspondiente el Acta Parcial de Obra N°1, debidamente revisada, verificada y suscrita por las partes.

Una vez efectuada la revisión técnica, administrativa, financiera y contractual de la documentación presentada por el contratista, esta Interventoría verificó que las actividades y documentos objeto del presente trámite cumplen con las condiciones establecidas en el contrato y con los requisitos exigidos para la correspondiente gestión de pago.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y contractuales exigidos, esta Interventoría imparte su aprobación al Acta Parcial de Obra N°1 y la remite para que se surtan las actuaciones administrativas correspondientes a la revisión, trámite y pago del valor reconocido en la misma, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

En atención a que mediante las certificaciones de acta de recibo etapa i - estudios y diseños, certificación de aprobación de estudios y diseños y suficiencia de cantidades de obra y presupuesto del contrato de obra no. AMG-LP-OP-037-2026 y al igual que los oficios OFI-INT-038-54-APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL N.°0, N.°1, N.°2 Y N.°3– CONTRATO DE OBRA y OFI-INT-038-55-APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PAZ Y SALVOS DEL PERSONAL Y PROVEEDORES VINCULADOS AL PROYECTO está Interventoría emitió concepto de aprobación a los documentos soporte del Acta Parcial de Obra N°1 y a los informes presentados por el contratista, una vez verificado el cumplimiento

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales exigidos, se concluye que se encuentran reunidas las condiciones para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente al pago del Acta Parcial de Obra N°1, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales vigentes.

Para los fines pertinentes, se anexan los siguientes documentos:

- Acta Parcial de Obra N°1.
- Informe ejecutivo de Interventoría o informe de actividades.
- Informe de avance de obra presentado por el contratista.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.
- Certificado de aprobación de la documentación correspondiente al paz y salvos del personal y proveedores vinculados al proyecto.
- Certificaciones de acta de recibo etapa i - estudios y diseños.
- Certificación de aprobación de estudios y diseños y suficiencia de cantidades de obra y presupuesto.
- Certificado de aprobación del informe mensual N°0, N°1, N°2 y N°3– contrato de obra.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte de la interventoría.
- Factura o cuenta de cobro presentada por el contratista.
- Demás documentos exigidos contractualmente para el trámite del pago.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera para la culminación del presente trámite.

Cordialmente,

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
R.L de **INGECOL E&M S.A.S** Nit. 901623321-1
C.C. 79.838.206 de Bogotá

UT COBING
GUAYATÁ

Tunja, 02 de julio de 2026

Oficio: PALB_CPD_018

Señores
INGECOL E&M S.A.S.
ATN: ING. LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
Representante Legal
Interventoría

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Guayatá

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ*

Asunto: Radicación acta parcial No. 1

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir a ustedes documentación y anexos correspondiente a trámite de acta parcial No. 1, del contrato de la referencia, conforme a la forma de pago establecida en el contrato y en cumplimiento con la entrega y cumplimiento de la etapa 1 – Estudios y diseños.

Quedamos atentos a comentarios al respecto.

UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
R/L ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
Contratista

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

UT COBING
GUAYATÁ

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.317 de Tunja, en mi condición de representante legal de UNION TEMPORAL COBING GUAYATÁ identificada con NIT No. 902.042.881 – 4, bajo la gravedad de juramento, certifico que:

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2026 y el 25 de Junio de 2026, la UNION TEMPORAL COBING GUAYATÁ efectuó el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deja constancia de que los aportes fueron liquidados sobre las bases salariales y/o honorarios correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

En constancia se firma en Tunja, a los 03 días del mes de julio de 2026.

ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
C.C. 7.185.317 de Tunja
Rep. Legal UNION TEMPORAL COBING GUAYATÁ

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **WALTER YESID MORENO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.944 de Tunja, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

WALTER YESID MORENO ARIAS
C.C. No. 7.172.944 de Tunja

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **CRISTIAN JAVIER PACHECO SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1049632779, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CRISTIAN JAVIER PACHECO SANCHEZ
C.C. No. 1049632779

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **DANILO ARMANDO MORALES BARRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1118548354, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

DANILO ARMANDO MORALES BARRERA
C.C. No. 1118548354

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **EDWIN ALBEIRO SUAREZ REATIGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1049432379, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

EDWIN ALBEIRO SUAREZ REATIGA,
C.C. No. 1049432379

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3438560, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
C.C. No. 3438560

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **ALEX JAVIER GARZON ORDUÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.583, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

ALEX JAVIER GARZON ORDUÑA
C.C. No. 7.181.583

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **MARCO ALFREDO JAIMES CARVAJAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.767.072, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

MARCO ALFREDO JAIMES CARVAJAL
C.C. No. 1.093.767.072

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **EDWIN JAVIER HERNANDEZ SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7175505, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

EDWIN JAVIER HERNANDEZ SANABRIA
C.C. No. 7175505

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **JOEL SANTIAGO DÁVILA GARZÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.588.965, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JOEL SANTIAGO DÁVILA GARZÓN
C.C. No. 1.057.588.965

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **MIGUEL LEONARDO MOTTA PIÑEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.555 de Tunja, certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

MIGUEL LEONARDO MOTTA PIÑEROS
C.C. No. 1.098.763.555 de Tunja

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **JANNA ALEXANDRA SÁENZ PLAZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.208.871 de Bogotá D.C., certifico que la UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el proyecto:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del Contrato de Obra No. AMG-LP-001-2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JANNA ALEXANDRA SÁENZ PLAZAS
C.C. No. 1.014.208.871 de Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

Montería, 08 de julio de 2026

OFI-INT-038-55

Señores,
UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
R/L ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
NIT: 902042881-4

Referencia: Contrato de interventoría AMG-CMA-INV-038-2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ

Asunto: APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PAZ Y SALVOS DEL PERSONAL Y PROVEEDORES VINCULADOS AL PROYECTO.

Respetados señores:

En mi calidad de Interventor del contrato en referencia, y una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra, correspondiente a los paz y salvos del personal y de los proveedores vinculados a la ejecución del proyecto, me permito informar que la misma fue verificada conforme a los requerimientos contractuales y administrativos aplicables.

Como resultado de la revisión efectuada, esta Interventoría **aprueba la documentación presentada**, al evidenciar que los paz y salvos allegados acreditan el cumplimiento de las obligaciones correspondientes con el personal y los proveedores que participaron en el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, se deja constancia de que la documentación entregada satisface el requerimiento formulado por esta Interventoría, sin perjuicio de las verificaciones o controles adicionales que puedan ser adelantados por la entidad contratante en ejercicio de sus competencias.

La presente aprobación se emite para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que se requiera y reiteramos nuestro compromiso de velar por el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato de obra suscrito.

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

Cordialmente,



LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
R.L de **INGECOL E&M S.A.S** Nit. 901623321-1
C.C. 79.838.206 de Bogotá

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

ACTA DE RECIBO ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026

SUSCRITO ENTRE UNION TEMPORAL COBING GUAYATA E INGECOL E&M S.A.S

CONTRATO DE OBRA	**No. AMG-LP-OP-037-2026**
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	7.185.317 EXPEDIDA EN TUNJA
CONTRATO INTERVENTORIA	**AMG-CMA-INV-038-2026**
CONTRATISTA	INGECOL E&M S.A.S
NIT	901.623.321-1
REPRESENTANTE LEGAL	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
FECHA DE CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Guayatá, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del 2026, nos reunimos en el municipio de Guayatá **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO** identificado con cedula de ciudadanía 7.185.317 expedida en Tunja en calidad de representante legal de **UT COBING GUAYATA** en calidad de contratistas de obra y **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** con cedula de ciudadanía 79.838.206 Expedida Bogotá, obrando como representante legal de **INGECOL E&M S.A.S** en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir acta de recibo a satisfacción de los productos contemplados en el contrato de obra **No. AMG-LP-OP-037-2026,** con la presente acta estamos recibiendo los servicios pactados en la Etapa I - Estudios Y Diseños, de acuerdo a los productos y las especificaciones siguientes:

1. Levantamiento topográfico
2. Estudio de suelos
3. Diseño arquitectónico
4. Diseño urbano espacio público
5. Diseño estructural
6. Diseño hidrosanitario
7. Diseño de red de gas
8. Diseño eléctrico e iluminación
9. Presupuesto y programación de obra
10. Plan de manejo ambiental

DESCRIPCION DE LA ENTREGABLES

Una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, desarrollada en el marco del Contrato No. AMG-LP-OP-037-2026, la Interventoría deja constancia de que los entregables presentados por el contratista cumplen, en términos generales, con los alcances, contenidos

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

y requisitos previstos para esta fase contractual, razón por la cual se reciben a satisfacción para efectos de control, seguimiento, verificación y demás actuaciones contractuales a que haya lugar.

La presente acta se suscribe con fundamento en el proceso de revisión, análisis, evaluación y verificación adelantado por la Interventoría en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas contractualmente, mediante el cual se constató el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a esta etapa, se revisaron los documentos, estudios, diseños, memorias, especificaciones y demás productos entregados por el contratista, y se determinó su conformidad respecto de los requerimientos contractuales aplicables. Como soporte integral de la presente actuación, forman parte de esta acta los informes, conceptos, observaciones, verificaciones y demás documentos generados por la Interventoría durante el desarrollo de la revisión efectuada.

No obstante lo anterior, se precisa que la aceptación de los productos de la Etapa I constituye únicamente la constancia de recibo y conformidad respecto de los entregables efectivamente presentados y evaluados a la fecha, de acuerdo con la información disponible, las condiciones existentes del proyecto y los requerimientos definidos durante la fase de formulación y estructuración.

En consecuencia, la presente aceptación no implica la inmutabilidad, suficiencia absoluta ni el cierre definitivo de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, prediales, jurídicos, normativos o administrativos relacionados con el proyecto, toda vez que durante las etapas posteriores de revisión, viabilización, aprobación por entidades competentes, ejecución de obra o puesta en funcionamiento podrán surgir requerimientos, observaciones, recomendaciones o condicionamientos que hagan necesaria la actualización, complementación, ajuste, profundización o armonización de los estudios y diseños aquí recibidos.

De igual manera, la suscripción de la presente acta no limita ni restringe la facultad de la Interventoría o de la Entidad Contratante para solicitar aclaraciones, complementaciones, precisiones técnicas, ajustes normativos, correcciones de inconsistencias o desarrollos adicionales que resulten necesarios para garantizar la viabilidad, funcionalidad, sostenibilidad, seguridad y adecuada ejecución del proyecto, cuando dichas actuaciones deriven de exigencias legales, reglamentarias, técnicas o de requerimientos formulados por entidades competentes o fuentes de financiación.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción de la Etapa I no constituye aceptación definitiva de las condiciones para la ejecución de las etapas subsiguientes ni exonera al contratista de las responsabilidades derivadas de la calidad, consistencia, integridad, exactitud y suficiencia técnica de los estudios y diseños elaborados, las cuales se mantendrán vigentes de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones legales aplicables.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría emite concepto técnico favorable respecto de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, documento que servirá de soporte para las actuaciones de evaluación, seguimiento y aprobación que correspondan a la Entidad Contratante.

La presente acta se expide como constancia del recibo y aprobación de los productos entregados en esta etapa contractual, sin perjuicio de las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o contractuales que deban adelantarse posteriormente para la consolidación, viabilización y ejecución integral del proyecto.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2026.

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
R/L INGECOL S.A.S
Interventoría

UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
R/L ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
Contratista

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y SUFICIENCIA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026

SUSCRITO ENTRE UNION TEMPORAL COBING GUAYATA E INGECOL E&M S.A.S

CONTRATO DE OBRA	**No. AMG-LP-OP-037-2026**
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	7.185.317 EXPEDIDA EN TUNJA
CONTRATO INTERVENTORIA	**AMG-CMA-INV-038-2026**
CONTRATISTA	INGECOL E&M S.A.S
NIT	901.623.321-1
REPRESENTANTE LEGAL	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
FECHA DE CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026

Los suscritos, en calidad de representantes del Contratista y de la Interventoría del proyecto anteriormente identificado, certificamos que una vez culminada la revisión técnica, administrativa y documental correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, se verificó que los estudios, diseños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y demás documentos que integran esta fase contractual cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, en los documentos técnicos del proyecto y en las disposiciones normativas aplicables.

En consecuencia, manifestamos expresamente nuestra aprobación de los estudios y diseños elaborados y presentados en desarrollo del Contrato de Obra No. AMG-LP-OP-037-2026, por cuanto los mismos han sido objeto de revisión y validación técnica dentro de los alcances contractuales definidos para la Etapa I del proyecto.

Así mismo, certificamos que las cantidades de obra incorporadas en el presupuesto oficial derivado de los estudios y diseños aprobados han sido revisadas y verificadas, encontrándose suficientes para la ejecución y construcción integral del proyecto al cien por ciento (100%) de su alcance previsto, de acuerdo con la información técnica disponible y las condiciones consideradas durante el proceso de diseño.

De igual manera, certificamos que el presupuesto del proyecto contempla los recursos, actividades, ensayos, verificaciones, trámites y demás requerimientos necesarios para la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP de la obra, conforme a la normatividad vigente aplicable.

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

La presente certificación se expide en el Municipio de Guayatá, Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, con destino al Ente Territorial, al Ministerio del Interior y a las demás entidades que la requieran, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
R/L INGECOL S.A.S
Interventoría

UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
R/L ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
Contratista

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

Montería, 06 de julio de 2026

OFI-INT-038-54

Señores,
UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
R/L **ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO**
NIT: 902042881- 4

Referencia: Contrato de interventoría AMG-CMA-INV-038-2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ

Asunto: Aprobación del Informe Mensual N.°0, N.°1, N.°2 y N.°3– Contrato de Obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, y una vez realizada la revisión técnica, administrativa y metodológica de la información presentada por el contratista correspondiente al Informe Mensual N.°0, N.°1, N.°2 y N.°3 de Obra del proyecto "Estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1 del municipio de Guayatá – Boyacá", esta Interventoría certifica que durante el período reportado efectuó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando el avance presentado por el contratista de conformidad con el cronograma establecido y en cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de calidad aplicables al proyecto.

En consecuencia, una vez verificada la información reportada y evidenciado el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período correspondiente, esta Interventoría **aprueba** el presente informe mensual y deja constancia de que su contenido refleja el estado actual de avance del contrato objeto de seguimiento.

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

Cordialmente,

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
R.L de **INGECOL E&M S.A.S** Nit. 901623321-1
C.C. 79.838.206 de Bogotá

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

INGECOL E&M S.A.S
901.623.321-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL INGECOL E&M S.A.S, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que INGECOL E&M S.A.S., identificado con el Nit. No. 901.623.321-1 certifica que, a la fecha del presente documento, el suscrito UNION TEMPORAL COBING GUAYATA se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD-PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (Caja de compensación familiar, ICBF y SENA, según haya lugar), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. **AMG-LP-OP-037-2026**, cuyo objeto es: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.

Que INGECOL E&M S.A.S, en el evento que se requiera puede allegar las copias correspondientes a los citados pagos.

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en Montería – Córdoba, a los SEIS (06) días del mes de JULIO de 2026, con destino al MUNICIPIO DE GUAYATA, como documento integrante para el pago del acta No.1 correspondiente a la etapa I – ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
R/L INGECOL S.A.S
Interventoría

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
R/L UT COBING GUAYATA
Contratista

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

INFORME EJECUTIVO

20 DE MARZO AL 25 JUNIO 2026

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ –BOYACÁ" identificado con numero de contrato AMG-CMA-INV-038-2026

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

INGECOL E&M S.A.S

OBJETO CONTRATO DE OBRA

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ" identificado con numero de contrato AMG-LP-OP-037-2026

CONTRATISTA DE OBRA

UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

JULIO 2026

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

Revisión	Modificaciones	Fecha
Versión 1	Emitido para el Cliente	07/07/2026

Revisión	Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
1	Julio Lopez Guerrero	
	Ing. Julio Jose Lopez Guerrero	Ing. Lino Andrés Mendoza Velásquez
	Ingeniero residente de interventoría	Director de interventoría

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

Contenido

1. ALCANCE DEL INFORME 6
1.1. DESCRIPCIÓN 6
2. INTRODUCCIÓN 7
2.1. CONTRATO DE ITERVENTORIA 8
2.2. PERSONAL EQUIPO DE INTERVENTORÍA 9
2.2.1. ETAPA 1 9
2.2.2. ETAPA 2 9
2.3. CONTRATO DE OBRA 10
2.4. PERSONAL EQUIPO DE OBRA 11
2.4.1. ETAPA 1 11
2.4.2. ETAPA 2 11
3. LOCALIZACION 12
4. EJECUCION 13
4.1. INFORMACION CONTRACTUAL 13
4.1.1. INTERVENTORIA 13
4.1.2. EJECUTOR 13
4.2. POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 14
4.3. POLIZAS DEL CONTRATO DEL EJECUTOR 15
5. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°0 (20 DE MARZO DE 2026). 17
6. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°1 (20 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026) 17
7. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°2 (20 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026) 18
8. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°3 (20 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026) 18
9. RELACIÓN DE SESIÓN DE INICIO, COMITÉS Y REUNIONES EN LAS CUALES PARTICIPÓ LA INTERVENTORÍA Y/O CONVOCÓ. 19
9.1. COMITES ENTRE 20 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026. 19
9.2. COMITES ENTRE 20 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026. 19
9.3. COMITES ENTRE 20 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026. 20
10. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS REMITIDOS Y RECIBIDOS. 20
10.1. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE MARZO 2026. 20
10.2. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE ABRIL 2026. 22
..... 22
..... 23

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

10.3. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE MAYO 2026. 24
..... **25**
10.4. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE JUNIO 2026. 25
..... **25**
..... **26**
11. CONCLUSIONES **26**
12. ANEXOS **27**

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

INFORME DE INTERVENTORÍA EJECUTIVO

Período informe	Desde:	Hasta:	Descripción: Informe ejecutivo de interventoría trimestral, de cumplimiento de actividades.
	20/03/2026	25/06/2026	

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ" con numero de contrato AMG-LP-OP-037-2026

Contribuyente	• MINISTERIO DEL INTERIOR • FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON
Fiducia	• MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
Contratista de interventoría:	INGECOL E&M S.A.S, integrado por: • Abraham Enrique Espinosa Diaz (60%) • Lino Andrés Mendoza Velásquez (40%)

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ –BOYACÁ" identificado con numero de contrato AMG-CMA-INV-038-2026

Fecha Inicio: 20/03/2026	Plazo inicial	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 30/07/2026		4	0		N/A	N/A		4	0

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($452.497.500) IVA INCLUIDO

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

1. ALCANCE DEL INFORME

A partir de la suscripción del contrato de interventoría, se realizó el análisis de los documentos relacionados a la etapa 1 la cual comprende la elaboración de estudios y diseños del proyecto con el fin de presentar avances del contrato de obra que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ –BOYACÁ identificado con numero de contrato AMG-CMA-INV-038-2026

1.1. DESCRIPCIÓN

El presente documento (elaborado por INGECOL E&M S.A.S), contiene el informe general ejecutivo de interventoría, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 25 de junio de 2026, en el cual se describen de manera resumida las diferentes actividades que fueron ejecutadas en el marco del contrato, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ" identificado con numero de contrato AMG-CMA-INV-038-2026

El desarrollo del contrato se encuentra dividido en dos etapas principales:

- Etapa I: Elaboración de estudios y diseños
- Etapa II: Ejecución de obras

Cada una de estas etapas deberá cumplir con los lineamientos técnicos, normativos y contractuales establecidos, de tal manera que le brinde a la entidad contratante una visión parcial y total del desarrollo del contrato citado durante el periodo parcial.

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por el contratista de interventoría INGECOL E&M S.A.S, contiene el INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA, correspondiente al periodo comprendido desde el día 20 de marzo del 2026 hasta el día 25 de junio del 2026; actividades de interventoría para el control, vigilancia y seguimiento del Contrato de Obra No. AMG-LP-OP-037-2026 que tiene por objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" El Contratista responsable del proyecto es UNION TEMPORAL COBING GUAYATA con Nit. 902042881-4, Representado por ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO.

Para el caso de la interventoría, se realiza el Proceso de Contratación AMG-CMA-001-2026, y se adjudica a INGECOL E&M S.A.S, con Nit. 901.623.321-1, y se suscribe Contrato de Interventoría No. AMG-CMA-INV-038-2026, entre INGECOL E&M S.A.S y ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". El supervisor designado por la entidad contratante para el seguimiento, monitoreo, control y supervisión del Contrato de Interventoría es la ingeniera Johana Salamanca Chaparro, secretaria de planeación del municipio.

Este informe comprende los estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "paz a lo bien", con el fin de garantizar que la ejecución del contrato principal se realice conforme a la normatividad vigente, las especificaciones técnicas, los plazos establecidos y los objetivos del Proyecto para el periodo referenciado anteriormente, de tal manera que le brinde a la entidad contratante una visión parcial y total del desarrollo del contrato citado durante el periodo parcial.

a continuación, se presenta un cuadro resumen de los contratos de obra e interventoría, así:

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

2.1. CONTRATO DE ITERVENTORIA

CONTRATO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ" identificado con numero de contrato AMG-CMA-INV-038-2026**
CONTRATISTA:	INGECOL E&M S.A.S NIT: 901.623.321-1
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 452.497.500) MCTE
ADICIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2026

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

2.2. PERSONAL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

2.2.1. ETAPA 1

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	LINO MENDOZA VELASQUEZ	50%
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	JORGE REY ALVARADO	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	JOSE QUINTERO MOLINA	50%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ALFONSO PACHECO OQUENDO	50%
ESPECIALISTA EN GEOTÉCNICA	DIANA BARON VELASQUEZ	50%
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	NELSON GUTIERREZ RIVERA	50%
ESPECIALISTA HIDRÁULICO E INCENDIOS	YOVANNY CASTILLO ROZO	50%
PROFESIONAL TOPOGRAFÍA	JHON GUTIERREZ ALARCON	50%

2.2.2. ETAPA 2

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	LINO MENDOZA VELASQUEZ	10%
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	DANIELA NARVAEZ PADILLA	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JULIO LOPEZ GUERRERO	100%
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	MIGUEL BRICEÑO VELOSA	100%
PROFESIONAL AMBIENTA	JOSE QUINTERO MOLINA	50%

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

2.3. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ" con numero de contrato AMG-LP-OP-037-2026**
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA NIT: 902.042.881-4
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.893.492.546,00) M/CTE
ADICIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2026

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

2.4. PERSONAL EQUIPO DE OBRA

2.4.1. ETAPA 1

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORIA	WALTER MORENO ARIAS	100%
PROFESIONAL DE PRESUPUESTOS.	CRISTIAN PACHECO SANCHEZ	70%
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA	EDWIN HERNÁNDEZ SANABRIA	70%
APOYO AMBIENTAL	JOEL DÁVILA GARZÓN	50%
PROFESIONAL ESTRUCTURAL	LUIS BALAGUERA RIVERA	50%
PROFESIONAL EN GEOTECNIA	EDWIN SUAREZ REÁTIGA	25%
PROFESIONAL HIDRÁULICO	ALEX GARZON ORDUÑA	50%
PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRICISTA	MARCOS JAIMES CARVAJAL	50%
PROFESIONAL TOPOGRAFÍA	DANILO MORALES BARRERA	40%

2.4.2. ETAPA 2

Aun no se han cargado los profesionales a cargos de los siguientes puestos en mención, se hace Constancia del porcentaje de disponibilidad presente del Proyecto.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA		100%
RESIDENTE DE OBRA		100%
INSPECTOR DE OBRA		100%
RESIDENTE SISO		100%
INGENIERO AMBIENTAL		30%

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

3. LOCALIZACION

Guayatá es un municipio colombiano situado en el extremo sur occidente del Departamento de Boyacá y pertenece a la Provincia del Oriente, Para 2018 contaba con 3112 habitantes y tiene una temperatura promedio de 18 °C. Guayatá tiene un gran número de veredas que se dedican a la agricultura, llevando sus productos el día martes al mercado del pueblo: Carrizal, Ciavita (I, II y III), Fonzaque Arriba, Fonzaque Abajo, Guarumal, Romaquirá, Potreritos, Plaza Arriba, Plaza Abajo, Chitavita, Sunuba, Hato Viejo, El Volcán, Sochaquira Arriba, Sochaquira Abajo, Rincón Arriba, Rincón Abajo, Caliche Abajo, Caliche Arriba, Juntas, Tablón, Tecua Arriba, Tencua Abajo, Guavita, Guaquirá, Barro Negro y Escaleras.

Limita por el Norte con Guateque (5,7 km), por el Oriente con Somondoco (12,7 km) y Chivor (2,6 km), por el Occidente con Manta, por el Sur con Gachetá y Ubalá (Cundinamarca 31,5 km). Según las Actas de Deslinde, los límites municipales no están bien determinados, lo que genera un conflicto Político Administrativo que debe ser objeto de revisión y ajuste por parte del municipio, sus municipios colindantes y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

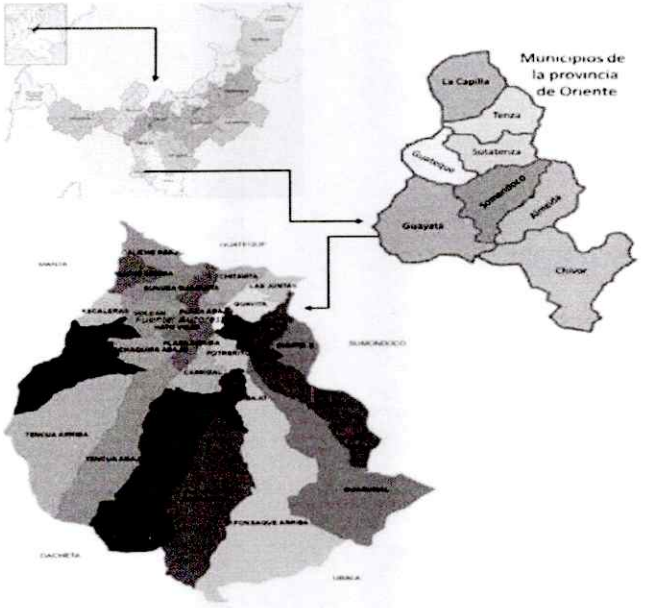

Imagen 1. Localización municipio
Fuente: gobernación de Boyacá sitio web

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba



Imagen 2. Predio Propuesto Localización General – PREDIO # 2 Vda plaza arriba-Municipio de Guayatá

4. EJECUCION

4.1. INFORMACION CONTRACTUAL

4.1.1. INTERVENTORIA

Para el cumplimiento del objeto y alcance contractual, el interventor deberá ejercer el control técnico, administrativo, financiero y ambiental, sobre las actividades relacionadas con los estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "PAZ A LO BIEN" tipo 1, en el municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, garantizando el estricto cumplimiento de las especificaciones del proyecto, los documentos aprobados y las condiciones establecidas en el contrato principal.

Durante los meses subsiguientes, la Interventoría efectuó el seguimiento continuo a la entrega, revisión y ajuste de los estudios y diseños presentados por el contratista, verificando el cumplimiento de las observaciones técnicas y de los requisitos contractuales exigidos para la culminación de la Etapa I del proyecto, correspondiente a la fase de estudios y diseños.

4.1.2. EJECUTOR

En el marco de lo establecido en el alcance del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025, el presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad llave en mano y se desarrollará en dos (2) etapas diferentes: a) Etapa I (Estudios y diseños) y b) Etapa II (Construcción). Las cuales se ejecutarán de manera continua y secuencial, conforme a la programación aprobada por la Entidad Estatal.

Durante los meses subsiguientes, se dio continuidad a la elaboración, consolidación y entrega de los estudios y diseños correspondientes a la Etapa I del proyecto, dando cumplimiento a los requisitos técnicos, contractuales y documentales establecidos. Asimismo, se atendieron y subsanaron las observaciones formuladas durante el proceso de revisión, permitiendo culminar satisfactoriamente la fase de estudios y diseños.

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria, Córdoba

4.2. POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Póliza cumplimiento	CMZ-100019135	**Anexo No.**	0
Asegurado	MUNICIPIO DE GUAYATA		
NIT Asegurado	891.800.896-8		
Solicitante	INGECOL E&M S.A.S		
NIT Solicitante	901623321-1		
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de emisión de la póliza	12/03/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
Cumplimiento	11/03/2026 - 30/11/2026	$ 45.249.750,00
Prestaciones sociales	11/03/2026 - 30/07/2029	$ 22.624.875,00
Calidad del servicio	11/03/2026 - 30/07/2026	$ 45.249.750,00

No. Póliza cumplimiento	CMZ-100019135	**Anexo No.**	2
Asegurado	MUNICIPIO DE GUAYATA		
NIT Asegurado	891.800.896-8		
Solicitante	INGECOL E&M S.A.S		
NIT Solicitante	901623321-1		
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de emisión de la póliza	12/03/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
Cumplimiento	20/03/2026 - 09/12/2026	$ 45.249.750,00
Prestaciones sociales	20/03/2026 - 08/08/2029	$ 22.624.875,00
Calidad del servicio	20/03/2026 - 08/08/2026	$ 45.249.750,00

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

4.3. POLIZAS DEL CONTRATO DEL EJECUTOR

No. Póliza cumplimiento	**600-74- 994000012690**	**Anexo No.**	0
Asegurado	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA NIT: 902.042.881-4 MUNICIPIO DE GUAYATA NIT: 891.800.896-8		
Solicitante	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA		
NIT Solicitante	902.042.881-4		
Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de emisión de la póliza	11/03/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
predios, labores y operaciones	06/03/2026- 30/07/2029	$ 350,181,000.00

No. Póliza cumplimiento	**600-47- 994000079606**	**Anexo No.**	0
Asegurado	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA NIT: 902.042.881-4 MUNICIPIO DE GUAYATA NIT: 891.800.896-8		
Solicitante	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA		
NIT Solicitante	902.042.881-4		
Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de emisión de la póliza	11/03/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
cumplimiento	06/03/2026- 30/11/2026	$ 189,349,254.60
pago de salarios, prestaciones sociales e ind	06/03/2026-30/07/2029	$ 94,674,627.30
estabilidad y calidad de la obra	VER NOTA ACLARATORIA	$ 189,349,254.60
calidad del servicio	06/03/2026-30/07/2031	$ 378,698,509.20

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

No. Póliza cumplimiento	**600-74- 994000012690**	**Anexo No.**	1
Asegurado	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA NIT: 902.042.881-4 MUNICIPIO DE GUAYATA NIT: 891.800.896-8		
Solicitante	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA		
NIT Solicitante	902.042.881-4		
Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de emisión de la póliza	16/04/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
predios, labores y operaciones	20/03/2026- 30/07/2026	$ 350,181,000.00

No. Póliza cumplimiento	**600-47- 994000079606**	**Anexo No.**	2
Asegurado	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA NIT: 902.042.881-4 MUNICIPIO DE GUAYATA NIT: 891.800.896-8		
Solicitante	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA		
NIT Solicitante	902.042.881-4		
Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de emisión de la póliza	16/04/2026		

Amparos	Vigencia póliza	Valor póliza
cumplimiento	20/03/2026- 30/11/2026	$ 189,349,254.60
pago de salarios, prestaciones sociales e ind	20/03/2026- 30/07/2029	$ 94,674,627.30
estabilidad y calidad de la obra	AJUSTE DE VIGENCIAS	$ 189,349,254.60
calidad del servicio	20/03/2026- 30/07/2031	$ 378,698,509.20

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

4.4. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales equivalente al porcentaje del acta de obra del contrato pagadas, objeto de la interventoría.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

5. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°0 (20 DE MARZO DE 2026).

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó la revisión de la documentación inicial del contrato de obra y de la interventoría se concluye que el proyecto dispone de una estructura técnica y contractual adecuada para su ejecución, condicionada al cumplimiento de los requisitos previos establecidos, como la aprobación del personal, la verificación de equipos y la validación del plan de trabajo y del cronograma. Asimismo, se resalta la obligación del contratista de garantizar los recursos necesarios y el cumplimiento de los estándares de calidad, mientras que la interventoría desempeña un papel esencial en el seguimiento y control de estos aspectos. Finalmente, se determina que el proyecto es técnica y administrativamente viable en su etapa inicial, siempre que se mantenga un seguimiento permanente que asegure el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y financieras. Estas actuaciones permiten establecer las bases técnicas y administrativas para el seguimiento integral del contrato en las siguientes etapas de ejecución.

6. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°1 (20 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026)

En el transcurso de este período comprendido entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento al inicio de la ejecución del contrato correspondiente al proyecto Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo 1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

del municipio de Guayatá, verificando el desarrollo de la Etapa 1, correspondiente a la elaboración de estudios y diseños. En este periodo se efectuó el acompañamiento técnico, administrativo y contractual mediante la revisión del Plan de Trabajo, la realización de comités de seguimiento y la evaluación de los productos entregados por el contratista, incluyendo el levantamiento topográfico, el estudio de suelos y los diseños arquitectónicos, formulando las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales. Asimismo, se mantuvo la articulación entre el contratista, la entidad contratante y la interventoría con el propósito de consolidar los estudios y diseños que permitan avanzar hacia la etapa constructiva. En consecuencia, se concluye que el proyecto presenta un adecuado desarrollo de su fase inicial, con seguimiento permanente por parte de la Interventoría y sin ejecución física de obra ni desembolsos durante el periodo reportado, en concordancia con el estado de avance del contrato. Estas actuaciones permiten establecer las bases técnicas y administrativas para el seguimiento integral del contrato en las siguientes etapas de ejecución.

7. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°2 (20 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026)

Durante este período comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2026, la Interventoría continuó ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo y contractual al desarrollo de la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños. En el periodo reportado se verificó el avance del cronograma de actividades y se realizó la revisión detallada de los productos entregados por el contratista, correspondientes al levantamiento topográfico, estudio geotécnico y de suelos, diseño arquitectónico, diseño urbano y de espacio público, diseño estructural y diseño hidrosanitario, emitiendo las observaciones, recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales. De igual manera, se desarrollaron comités y mesas de trabajo para la coordinación permanente entre el contratista, la Interventoría, la entidad contratante y el Ministerio del Interior, con el fin de atender las observaciones formuladas, consolidar los estudios y diseños definitivos y asegurar la adecuada planificación de la futura etapa constructiva. En consecuencia, se concluye que el proyecto continuó avanzando conforme a la programación establecida para la fase de estudios y diseños, sin registrarse ejecución física de obra ni desembolsos durante el periodo evaluado, en concordancia con las condiciones contractuales vigentes. Estas actuaciones permiten establecer las bases técnicas y administrativas para el seguimiento integral del contrato en las siguientes etapas de ejecución.

8. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA DEL PERIODO, INFORME N°3 (20 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026)

Durante el período comprendido entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 2026, la Interventoría continuó realizando el seguimiento técnico, administrativo y contractual a

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños. En el periodo reportado se verificó la actualización y consolidación de los productos técnicos, incluyendo el levantamiento topográfico, el estudio geotécnico y de suelos, los diseños arquitectónicos, urbano y de espacio público, estructural e hidrosanitario, así como la entrega de los diseños eléctricos, el diseño de la red de gas, el Plan de Manejo Ambiental y el presupuesto de obra. La Interventoría efectuó la revisión y evaluación integral de estos documentos, emitiendo las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los lineamientos del Ministerio del Interior y las obligaciones contractuales. De igual manera, se adelantaron actividades de coordinación y seguimiento orientadas emitidas por la Subdirección de Infraestructura del Ministerio del Interior, producto de los comités técnicos y de la reunión presencial realizada el 12 de junio de 2026, permitiendo consolidar los estudios y diseños definitivos y avanzar en el cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación y para el inicio de la etapa constructiva del proyecto.

9. RELACIÓN DE SESIÓN DE INICIO, COMITÉS Y REUNIONES EN LAS CUALES PARTICIPÓ LA INTERVENTORÍA Y/O CONVOCÓ.

Durante el presente periodo se realizaron los comités de seguimiento semanal del proyecto, como se evidencia en las actas, presentaciones y grabaciones que se relacionan a continuación y que se adjuntan al presente informe.

9.1. COMITES ENTRE 20 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026.

Comité en obra N°1	25 de marzo de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité en obra N°2	07 de abril de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°3	09 de abril de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°4	15 de abril de 2026	Avance semanal del proyecto

9.2. COMITES ENTRE 20 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026.

Comité en obra N°5	27 de abril de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°6	11 de mayo de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité en obra N°7	12 de mayo de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°8	19 de mayo de 2026	Avance semanal del proyecto

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

9.3. COMITES ENTRE 20 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026.

Comité virtual N°9	25 de mayo de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°10	02 de junio de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité virtual N°11	04 de junio de 2026	Avance semanal del proyecto
Comité presencial Ministerio	12 de junio de 2026	Entrega final estudios y diseños

10. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS REMITIDOS Y RECIBIDOS.

10.1. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE MARZO 2026.

ENTRADAS				
12/03/2026	xx	PÓLIZA DEL CONTRATO INGECOL E&M S.A.S Y MUNICIPIO DE GUAYATÁ	ASL ASESORES LTDA	INGECOL E&M S.A.S
12/03/2026	xx	RESPUESTA – REMISIÓN DE GARANTÍAS INICIALES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S
18/03/2026	PALB_CPD_003	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
19/03/2026	PALB_CPD_004	RESPUESTA A OFICIO NO. OFI-INT-038-03	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
19/03/2026	SP-120-060.083-2026	OBSERVACIONES A LOS PERFILES DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA-PROCESO AMG-CMA-INV-038-2026	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S
26/03/2026	SP-120-060.091-2026	OBSERVACIONES N°2 A LOS PERFILES DEL EQUIPO DE NTERVENTORIA-PROCESO AMG-CMA-INV-038-2026	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S
26/03/2026	PALB_CPD_007	ENTREGA PARCIAL ESTUDIO DE SUELOS	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
27/03/2026	PALB_CPD_008	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

SALIDAS				
12/03/2026	OFI-INT-038-01	REMISIÓN DE GARANTÍAS INICIALES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
19/03/2026	OFI-INT-038-02	REMISIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
19/03/2026	OFI-INT-038-03	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
19/03/2026	OFI-INT-038-04	APROBACION DE MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
20/03/2026	OFI-INT-038-05	APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD – CONTRATO NO. AMG-LP-OP-037-2026	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
20/03/2026	OFI-INT-038-06	SOLICITUD PARA COMITÉ DE OBRA EN SITIO, EL DIA MARTES 24 DE MARZO DEL 2026.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
20/03/2026	OFI-INT-038-07	REMISIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO – COMITÉ DE OBRA NO. 0	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
25/03/2026	OFI-INT-038-08	APROBACION PERSONAL DE OBRA Y REITERACION SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
25/03/2026	OFI-INT-038-09	REMISIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA CORREGIDAS.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
25/03/2026	OFI-INT-038-10	SOLICITUD DE INFORMACION PRELIMINAR - CONTRATO NO. AMG-LP-OP-037-2026	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
30/03/2026	OFI-INT-038-11	SOLICITUD DE INFORMACION ARQUITECTONICA - CONTRATO NO. AMG-LP-OP-037-2026	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
31/03/2026	OFI-INT-038-12	REMISION DE LA REVISION TECNICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA GEOTECNICO DE INTERVENTORIA	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
31/03/2026	OFI-INT-038-13	REMISION DE LA REVISION TECNICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
31/03/2026	OFI-INT-038-14	REMISIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO – COMITÉ DE OBRA NO. 1	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

10.2. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE ABRIL 2026.

ENTRADAS				
7/04/2026	PALB_CPD_009	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE COMITÉS VIRTUALES	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
9/04/2026	SP-120-060.107-2026	SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	MINISTERIO DEL INTERIOR INGECOL E&M S.A.S
14/04/2026	SP-120-060.117-2026	RESPUESTA A LOS OFICIOS OFI-INT-038-19, 038-20, 038-23 Y 038-25	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S
15/04/2026	XX	CARPETA EN LA NUBE, EN DONDE SE REALIZARÁ EL CARGUE Y COMPILADO DE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
15/04/2026	SP-120-060.124-2026	MESA TECNICA - COMPONENTE ARQUITECTONICO CONVENIO 2342 DE 2025	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	MINISTERIO DEL INTERIOR INGECOL E&M S.A.S UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
17/04/2026	XX	PÓLIZAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO-CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
21/04/2026	XX	REMISION DE INFORMACIÓN RESPECTO AL PROFESIONAL HIDRÁULICO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
21/04/2026	XX	ANEXOS DEL ENTREGABLE DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
25/04/2026	XX	CARPETA QUE CONTIENE LOS DISEÑOS DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S
26/04/2026	PALB_CPD_006	REMISION DE ANEXOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S

INGECOL
E&M S.A.S
NIT. 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

SALIDAS			ENVÍA	RECIBE
4/04/2026	OFI-INT-038-15	SOLICITUD PARA COMITÉ DE OBRA EN SITIO, EL DIA MARTES 07 DE ABRIL DEL 2026.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
6/04/2026	OFI-INT-038-16	REMISIÓN DE INFORMACION PRELIMINAR DE INTERVENTORIA.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
7/04/2026	OFI-INT-038-17	APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE OBRA – CONTRATO NO. AMG-LP-OP-037-2026.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
7/04/2026	OFI-INT-038-18	SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA FALTANTES - CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
7/04/2026	OFI-INT-038-19	REMISIÓN DE INFORMACION PRELIMINAR CON APROBACIONES.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
8/04/2026	OFI-INT-038-20	SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE VÍA COLINDANTE.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
8/04/2026	OFI-INT-038-21	CONCEPTO TÉCNICO–JURÍDICO SOBRE ADICIÓN DE OBRAS.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
8/04/2026	OFI-INT-038-22	REQUERIMIENTO FORMAL DE ENTREGA DE CORRECCIONES – ESTUDIOS-TOPOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS Y RECOMENDACIONES.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
8/04/2026	OFI-INT-038-23	REMISIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
9/04/2026	OFI-INT-038-24	SOLICITUD DE COMITE VIRTUAL.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
11/04/2026	OFI-INT-038-25	REMISIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INTERVENTORIA.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
13/04/2026	OFI-INT-038-26	RECORDATORIO Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION PENDIENTE.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
14/04/2026	OFI-INT-038-27	SOLICITUD DE COMITE VIRTUAL.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
14/04/2026	OFI-INT-038-28	REMISION CONCEPTO SOBRE VIA COLINDANTE PARA IMPLANTACION.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
20/04/2026	OFI-INT-038-29	SOLICITUD DE ENTREGA DE PRODUCTOS – ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS).	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
20/04/2026	OFI-INT-038-30	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE COMITÉ PRESENCIAL Y REITERACION DE DOCUMENTACION.	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
22/04/2026	OFI-INT-038-31	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO – COMITÉS DE OBRA No.2, No.3 (virtual) y No.4 (virtual).	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
29/04/2026	OFI-INT-038-32-1	SOLICITUD DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) DE OBRA.	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

10.3. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE MAYO 2026.

		ASUNTO	ENVIA	RECIBE
ENTRADAS				
7/05/2026	PALB_CPD_011	SOLICITUD DE APLAZAR REUNIÓN CON MINISTERIO DEL INTERIOR	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
8/05/2026	PALB_CPD_010	SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
8/05/2026	SP-120-060.150-2026	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN TECNICA COMPLEMENTARIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
8/05/2026	PALB_CPD_012	INFORME ESTADO DE AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y SOLICITUD MESA DE TRABAJO	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
25/05/2026	PALB_CPD_014	SOLICITUD DE MESA TECNICA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
25/05/2026	XX	COMITÉ VIRTUAL MINISTERIO	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
26/05/2026	SP-120-060.167-2026	SOLICITUD DE JORNADA DE VERIFICACION DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES- ETAPA 1	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

			ENVIA	RECIBE
SALIDAS				
5/05/2026	OFI-INT-038-32	REMISIÓN ACTA COMITÉ NO. 5, SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y CONVOCATORIA A COMITÉ VIRTUAL	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
6/05/2026	OFI-INT-038-33	REMISION DE LA REVISION TECNICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA ARQUITECTONICO DE INTERVENTORIA	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
6/05/2026	OFI-INT-038-34	REMISION DE INFORME CERO (0) DE INTERVENTORIA	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras
7/05/2026	OFI-INT-038-35	REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE INFORMACIÓN – CONTRATO DE OBRA AMG-LP-OP-037-2026	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
12/05/2026	OFI-INT-038-36	APROBACION PERSONAL DE OBRA – ESPECIALISTA HIDRAULICO	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
13/05/2026	OFI-INT-038-37	SOLICITUD DE INFORMES EJECUTIVOS Y TECNICOS DE OBRA	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
14/05/2026	OFI-INT-038-38	SOLICITUD FORMAL DE REUNIÓN VIRTUAL CON PROFESIONALES ESTRUCTURALES	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

SALIDAS				
21/05/2026	OFI-INT-038-39	SOLICITUD FORMAL DE PRESUPUESTO O ESTIMACION PRESUPUESTAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
25/05/2026	XX	REVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS	INGECOL E&M S.A.S	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
28/01/1900	XX	COMITÉ VIRTUAL 5 PM	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

10.4. RELACION DE CORRESPONDENCIA MES DE JUNIO 2026.

ENTRADAS				
3/06/2026	xx	PRESUPUESTO OBRAS COMPLEMENTARIAS	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
4/06/2026	PALB_CPD_015	RESPUESTA A OFICIO OFI-INT-038-39 Y SOLICITUD MESA TÉCNICA.	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras INGECOL E&M S.A.S
10/06/2026	XX	REUNIÓN DE SEGUIMEINTO PRESENCIAL CV 2342-25 GUAYATÁ, BOYACÁ	ING. JOHANA SALAMANCA Secretaria de Planeación y Obras	INGECOL E&M S.A.S UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
17/06/2026	Oficio: PALB_CPD_016	ACTUALIZACIÓN DE PROFESIONAL ELÉCTRICO.	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	INGECOL E&M S.A.S

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

		ASUNTO	ENVIA	RECIBE
SALIDAS				
1/06/2026	OFI-INT-038-42	REMISIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA DE DISEÑOS ELÉCTRICOS Y OBSERVACIONES	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
3/06/2026	OFI-INT-038-43	SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
4/06/2026	OFI-INT-038-44	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
16/06/2026	OFI-INT-038-45	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
18/06/2026	OFI-INT-038-46	APROBACION CAMBIO DE PROFESIONAL – ESPECIALISTA ELECTRICO	INGECOL E&M S.A.S	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

11. CONCLUSIONES.

Se concluye la consolidación de la información y documentación remitida y recibida durante el período comprendido entre los meses de marzo y junio de 2026, correspondiente a la Etapa 1 – Estudios y Diseños del proyecto. La documentación relacionada evidencia la entrega de los productos técnicos, administrativos y documentales previstos para esta fase, constituyendo el soporte del cierre de la etapa de estudios y diseños.

De igual manera, se relacionan los diferentes comités de obra, reuniones técnicas presenciales y mesas de trabajo virtuales desarrolladas durante el período, mediante las cuales se efectuó el seguimiento técnico, administrativo y contractual al proyecto, permitiendo la revisión, validación y consolidación de los estudios y diseños hasta su entrega final.

Asimismo, se relaciona la totalidad de la correspondencia oficial remitida y recibida entre el contratista de obra, la Administración Municipal (Secretaría de Planeación) y la Interventoría, incluyendo oficios, comunicaciones, observaciones, respuestas, actas y demás documentos que respaldan el desarrollo, seguimiento y cierre documental de la Etapa 1 – Estudios y Diseños.

La presente relación documental constituye el soporte para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños y servirá como insumo para el trámite del Pago Parcial N.° 01, conforme a lo establecido en el contrato, el cual se efectuará una vez se cuente con la entrega de la totalidad de los estudios y diseños, el visto bueno de la Interventoría y la Supervisión, así como el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos para su causación, entre ellos: la certificación de aprobación de los estudios y diseños expedida por la

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail.com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Montería, Córdoba

Interventoría, la presentación del informe de actividades y la entrega de los paz y salvos del personal y de los proveedores vinculados al proyecto.

En el contrato se establece que al contratista de obra el municipio de Guayatá realizará un PAGO PARCIAL N° 01 por un valor igual a CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($139´200.000,00 M/CTE). A la entrega de la totalidad de estudios y diseños, previo visto bueno de interventoría y supervisión.

Al igual establece que se procederá a la interventoría el presupuesto oficial de etapa 1 (estudios y diseños) lo que equivale a el PAGO PARCIAL N° 01 la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($84´123.457,00 M/CTE).

ACTA PARCIAL N° 1

PERIODO 20 DE MARZO DE 2026 AL 25 DE JUNIO DE 2026

Contrato No. AMG-LP-001-2026

Objeto:

A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.

Contratista:

UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

Entidad contratante:

Municipio De Guayata

Guayata. 2026

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

UT COBING
GUAYATA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Observaciones
1	Acta Parcial N° 1

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
Rep. Legal UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
CONTRATISTA

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

Contenido

Contenido 3
INTRODUCCIÓN 5
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
LOCALIZACION 7
CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 9
1.1. ALCANCE DEL PROYECTO 10
1.2. PLANO DE LOCALIZACION 11
INFORMACIÓN DEL CONTRATO 12
1.3. Información general del contrato de obra 12
1.4. Información general del contrato de interventoría 13
GARANTIAS DEL CONTRATO 14
1.5. Tabla 2. Pólizas iniciales del contratista de obra 14
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 16
1.6. Generalidades 16
1.7. Levantamiento Topográfico 16
1.8. Estudio de Suelos 18
1.9. Diseño Arquitectónico 20
1.10. Diseño Estructural 24
1.11. Diseño Hidráulico 27
1.12. Diseño De Redes Eléctricas 28
1.13. Diseño de red de gas 30
1.14. Plan de manejo ambiental. 31
1.15. Elaboración Del Presupuesto General De Obra. 32
CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FINALES 36
1.16. Resultados Obtenidos Durante el Período Informado (20 de marzo al 25 de junio de 2026) 36
CONCLUSIONES 38

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

UT COBING
GUAYATÁ

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Plano de levantamiento topográfico en planta y perfiles del terreno del área destinada para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I. 17
Ilustración 2. Plano de localización de sondeos y registro fotográfico de las exploraciones geotécnicas ejecutadas en el área de intervención del proyecto. 19
Ilustración 3. Muestras de suelo obtenidas en los sondeos de exploración geotécnica para la caracterización del subsuelo y determinación de sus propiedades físicas y mecánicas. 20
Ilustración 4. Propuesta de implantación arquitectónica sobre la ortofotografía del área de intervención, definiendo la localización inicial de la infraestructura y la distribución general de los espacios del proyecto. 21
Ilustración 5. implantación arquitectónica del área de intervención, definiendo la localización inicial de la infraestructura y la distribución general de los espacios del proyecto. 22
Ilustración 6. Entregables finales del componente arquitectónico del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, que incluyen la implantación, plantas arquitectónicas, fachadas, cortes y detalles constructivos. 23
Ilustración 7. Planos estructurales finales del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, correspondientes al diseño definitivo de la cimentación, elementos estructurales y estructura metálica del proyecto. 26
Ilustración 8. Plano general de distribución y detalles técnicos del diseño de redes hidrosanitarias. 28
Ilustración 9. Plano general de distribución y detalles técnicos del diseño de redes eléctricas 29
Ilustración 10Planos del diseño de la red de gas natural: isometría general de la red, esquema en planta de distribución y detalles constructivos de las instalaciones internas de gas natural. 30
Ilustración 11.Presupuesto oficial del proyecto, que consolida las actividades, cantidades de obra, costos unitarios y valor total estimado para la ejecución de la infraestructura. 32
Ilustración 12. Memorias de cantidades de obra que soportan el presupuesto oficial del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I. 33
Ilustración 13. Análisis de Precios Unitarios correspondientes a las actividades contempladas en el presupuesto oficial del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I. 34
Ilustración 14. Cronograma general de ejecución de obra del proyecto. 35

UT COBING
GUAYATÁ

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Cobro del Acta Parcial No. 1 se presenta a la Secretaría de Planeación del Municipio de Guayatá como soporte técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas en desarrollo de la Etapa I – Estudios y Diseños del Contrato No. AMG-LP-OP-037-2026, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Guayatá.

Durante el período objeto del presente cobro se ejecutaron y entregaron la totalidad de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, conforme al alcance contractual y a los términos de referencia. Los componentes desarrollados comprenden el levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño urbano y espacio público, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño de red de gas, diseño eléctrico e iluminación, presupuesto y programación de obra, y el Plan de Manejo Ambiental, los cuales fueron elaborados de conformidad con la normativa técnica vigente y los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

El presente informe consolida la documentación técnica, administrativa y financiera que soporta la ejecución y entrega de los productos contractuales correspondientes a esta etapa, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el consultor y el avance físico y contractual alcanzado. En consecuencia, constituye el soporte para la revisión, aprobación y trámite de pago del Acta Parcial No. 1, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y previa verificación por parte de la interventoría y de la Secretaría de Planeación del Municipio de Guayatá.

UT COBING
GUAYATÁ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla el desarrollo integral de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, infraestructura concebida para fortalecer los espacios destinados a la convivencia ciudadana, la participación comunitaria, el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales e institucionales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad, integración social y bienestar de la comunidad. La ejecución del proyecto se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Guayatá, con el propósito de dotar al municipio de una infraestructura funcional, segura y acorde con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio del Interior para este tipo de equipamientos.

Durante la Etapa I, objeto del presente informe, se desarrollan los estudios y diseños técnicos necesarios para definir las características funcionales, arquitectónicas, estructurales y técnicas del proyecto, garantizando que la futura ejecución de la obra se realice con base en información confiable, soluciones técnicamente viables y el cumplimiento de la normatividad vigente. Para ello, esta etapa comprende la elaboración de los siguientes componentes:

- Levantamiento topográfico.
- Estudio geotécnico y de suelos.
- Diseño arquitectónico.
- Diseño urbano y de espacio público.
- Diseño estructural.
- Diseño hidrosanitario.
- Diseño de redes de gas.
- Diseño de redes eléctricas e iluminación.
- Presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y programación de ejecución.
- Plan de Manejo Ambiental.

Los productos desarrollados durante esta fase constituyen la base técnica para la ejecución del proyecto, ya que permiten definir las especificaciones constructivas, los criterios de diseño, las cantidades de obra, los costos estimados y la programación de las actividades, garantizando la compatibilidad entre las diferentes especialidades y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, las especificaciones técnicas del Ministerio del Interior y las necesidades del Municipio de Guayatá.

LOCALIZACION

El proyecto se desarrolla en el municipio de Guayatá, ubicado en la provincia de Oriente del departamento de Boyacá, República de Colombia. Este municipio se encuentra localizado al suroriente del departamento y cuenta con una posición estratégica dentro de la región, permitiendo una adecuada articulación con los municipios vecinos y facilitando el acceso de la población a los servicios e infraestructura destinados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

La intervención corresponde al desarrollo de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, infraestructura financiada mediante el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Guayatá.

La ubicación del proyecto fue definida teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, disponibilidad de espacio, conexión con la infraestructura existente y facilidad de acceso para la comunidad, con el propósito de consolidar un equipamiento que contribuya al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el desarrollo de actividades institucionales, deportivas, recreativas y culturales, beneficiando tanto a la población urbana como a los habitantes del sector rural del municipio.

Ubicación general del proyecto:

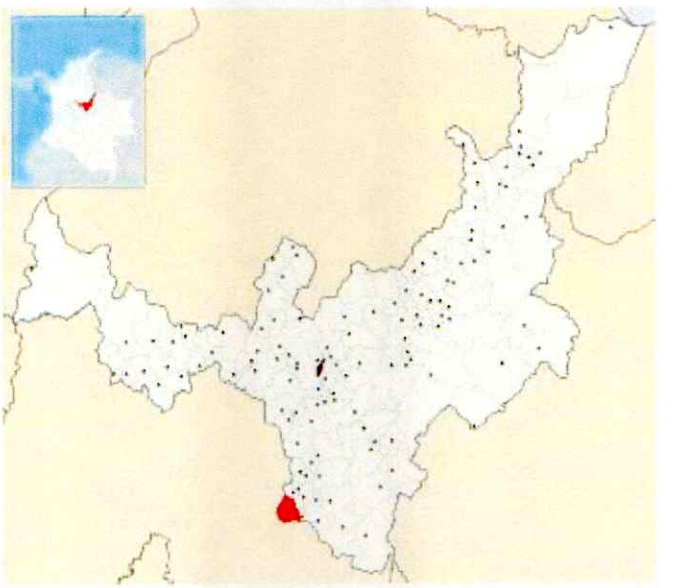

Información general del proyecto

- Departamento: Boyacá.
- Provincia: Oriente.
- Municipio: Guayatá.
- Proyecto: Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I.
- Etapa reportada: Etapa I – Estudios y Diseños.

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

UT COBING
GUAYATÁ

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al desarrollo de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en el municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, con el propósito de fortalecer la convivencia ciudadana, promover la integración comunitaria y disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas y sociales, en beneficio de la población del municipio.

La ejecución del proyecto se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Guayatá, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la construcción de Centros de Convivencia Ciudadana Tipo I.

El contrato contempla el desarrollo integral del proyecto mediante dos etapas principales. La Etapa I comprende la elaboración de los estudios y diseños técnicos necesarios para definir las características funcionales, arquitectónicas, estructurales y constructivas de la infraestructura, mientras que la Etapa II corresponde a la ejecución de las obras civiles, de acuerdo con los diseños previamente aprobados por la Interventoría y el Ministerio del Interior.

Durante la fase de estudios y diseños se desarrollan los diferentes componentes técnicos requeridos para garantizar la viabilidad del proyecto, entre los cuales se incluyen el levantamiento topográfico, el estudio geotécnico y de suelos, los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y de redes de gas, así como la elaboración de memorias de cálculo, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto oficial de obra, programación de ejecución y demás documentos exigidos por la normatividad vigente y por el Ministerio del Interior.

El desarrollo de estos componentes se realiza mediante un proceso de coordinación interdisciplinaria entre las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, permitiendo garantizar la compatibilidad de los diseños, la optimización de las soluciones técnicas y el cumplimiento de las especificaciones establecidas para este tipo de infraestructura.

En consecuencia, los productos obtenidos durante la Etapa I constituyen la base técnica y documental para la ejecución de la obra, proporcionando información confiable para la planificación, construcción, seguimiento y control del proyecto, bajo criterios de calidad, eficiencia, seguridad, sostenibilidad y cumplimiento de la normatividad técnica aplicable.

1.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende el desarrollo integral de las actividades técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, así como la posterior construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior, la normatividad vigente y las condiciones definidas en el contrato.

En la Etapa I – Estudios y Diseños, objeto del presente informe, el alcance contempla la recopilación, análisis y procesamiento de la información técnica existente; la ejecución de los estudios básicos de campo, incluyendo el levantamiento topográfico y el estudio geotécnico; y el desarrollo de los diferentes diseños especializados requeridos para la formulación integral del proyecto. Estos comprenden el diseño arquitectónico, urbanístico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de redes de gas, así como la elaboración de memorias de cálculo, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto oficial, programación de obra, plan de manejo ambiental y demás documentos técnicos exigidos para este tipo de infraestructura.

De igual manera, el alcance incluye la coordinación permanente entre las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, con el fin de garantizar la compatibilidad de los diseños, la identificación y solución de interferencias técnicas y la consolidación de productos integrales que permitan la correcta ejecución de la etapa constructiva.

Asimismo, hacen parte del alcance las actividades relacionadas con la atención de observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, la Supervisión, el Ministerio del Interior y las demás entidades participantes, realizando los ajustes, modificaciones y actualizaciones que resulten necesarias hasta obtener la aprobación de los diferentes componentes técnicos del proyecto.

Finalmente, el alcance comprende la entrega de los productos definitivos en los formatos y medios establecidos contractualmente, asegurando que la documentación presentada cumpla con los requisitos técnicos, normativos, administrativos y de calidad exigidos, constituyéndose en el soporte para la ejecución de la obra y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025..

1.2. PLANO DE LOCALIZACION



El proyecto se localiza en el municipio de Guayatá, departamento de Boyacá, y corresponde al desarrollo de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I. Su ubicación fue definida con el fin de garantizar el acceso de la comunidad a un espacio destinado al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración social y el desarrollo de actividades institucionales, deportivas, recreativas y culturales.

UT COBING
GUAYATA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.3. Información general del contrato de obra

NUMERO DEL PROCESO	AMG-LP-001-2026
NUMERO CONTRATO	AMG-LP-OP-037-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT: 891.800.896-8
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902.042.881-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
IDENTIFICACION	7.185.317 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.
VALOR TOTAL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.893.492.546,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 30 DE JULIO DE 2026

1.4. Información general del contrato de interventoría

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
NUMERO DEL PROCESO	AMG-CMA-001-2026
NUMERO DEL CONTRATO	AMG-CMA-INV-038-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYATÁ
NIT	891.800.896-8
CONTRATISTA	INGECOL E&M S.A.S NIT: 901.623.321-1 R.L. LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ C.C. 79.838.206 EXPEDIDA EN BOGOTA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO es los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 452.497.500) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026

GARANTIAS DEL CONTRATO

1.5. Tabla 2. Pólizas iniciales del contratista de obra

Fecha expedición	11/03/2026	Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza No.	Anexo	Amparo	Vigencia		Suma asegurada
			Desde	Hasta	
600-47-994000079606	0	Cumplimiento	06/03/2026	30/11/2026	$ 189.349.254,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	06/03/2026	30/07/2029	$ 94.674.627,30
		Estabilidad y calidad de la obra.	06/03/2026		$ 189.349.254,60
		Calidad del servicio.	06/03/2026	30/07/2031	$ 378.698.509,20
600-74-994000012690	0	Responsabilidad civil extracontractual	06/03/2026	30/07/2026	$350.181.000,00

Pólizas actualizadas según acta de Inicio

Fecha expedición	16/04/2026	Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza No.	Anexo	Amparo	Vigencia		Suma asegurada
			Desde	Hasta	
600-47-994000079606	2	Cumplimiento	20/03/2026	30/11/2026	$ 189.349.254,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	20/03/2026	30/07/2029	$ 94.674.627,30
		Estabilidad y calidad de la obra.	20/03/2026		$ 189.349.254,60
		Calidad del servicio.	20/03/2026	30/07/2031	$ 378.698.509,20
600-74-994000012690	1	Responsabilidad civil extracontractual	20/03/2026	30/07/2026	$ 350.181.000,00

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

1.6. Generalidades

En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, durante el período objeto del presente informe se desarrollaron las actividades técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para la formulación de los estudios y diseños del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá, Boyacá, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio del Interior.

Las actividades ejecutadas comprendieron el desarrollo de los estudios básicos y de los diferentes componentes de diseño, mediante la participación de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería estructural, geotecnia, topografía, ingeniería hidrosanitaria, ingeniería eléctrica y presupuesto de obra, garantizando la articulación técnica entre las diferentes especialidades.

Durante el período se realizaron reuniones de seguimiento, mesas técnicas y comités de revisión con la participación de la Interventoría, la Secretaría de Planeación del municipio de Guayatá y el Ministerio del Interior, en los cuales se presentaron los avances de la consultoría y se atendieron las observaciones formuladas para optimizar los diseños y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

El desarrollo de la consultoría se ejecutó de manera progresiva, iniciando con la obtención y análisis de la información técnica, seguido de la elaboración, revisión y ajuste de los diferentes componentes de diseño, permitiendo consolidar productos técnicamente consistentes que servirán como base para la futura ejecución del proyecto.

1.7. Levantamiento Topográfico

El levantamiento topográfico constituyó una actividad fundamental para el desarrollo de la Etapa I – Estudios y Diseños, al proporcionar la información planimétrica y altimétrica requerida para la elaboración de los diferentes componentes del proyecto. Previamente al inicio de las actividades de campo, se definió la metodología de trabajo, los puntos de control topográfico, la revisión de la información cartográfica disponible y la programación de las labores a desarrollar.

Posteriormente, se efectuó el reconocimiento del predio destinado para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana, identificando las condiciones físicas del terreno, los accesos, la configuración topográfica y los elementos existentes que podrían influir en el proceso de diseño.

Con base en esta información, se ejecutó el levantamiento planimétrico y altimétrico del área de intervención, obteniendo datos de alta precisión que permitieron representar las condiciones reales del terreno. Asimismo, se realizó el inventario y georreferenciación de los elementos existentes, incluyendo construcciones, cerramientos, árboles, postes, redes de servicios públicos, cajas de inspección, pozos, sumideros, canales, bordillos, sardineles, accesos peatonales y vehiculares, entre otros, diferenciando los elementos existentes de los proyectados.

Una vez finalizadas las labores de campo, la información fue procesada y validada mediante software especializado, obteniéndose los planos topográficos del proyecto con curvas de nivel, perfiles, puntos de control, cartera de coordenadas y demás información requerida para el desarrollo de los diseños especializados. De igual forma, se elaboraron las memorias de levantamiento topográfico, consolidando los registros de campo, cálculos y procedimientos utilizados durante la ejecución de esta actividad.

Ilustración 1. Plano de levantamiento topográfico en planta y perfiles del terreno del área destinada para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I.

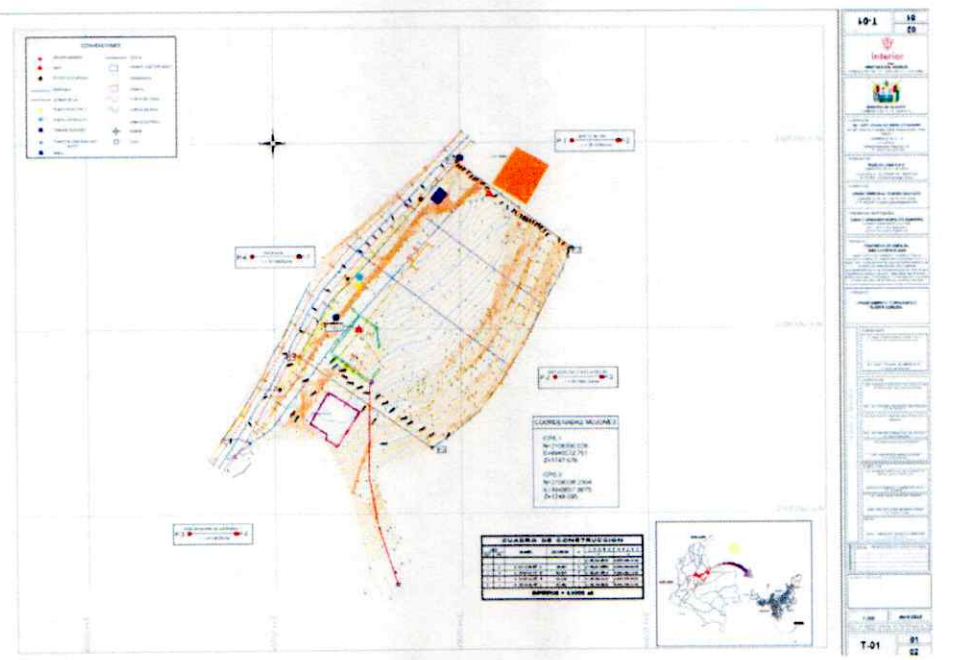

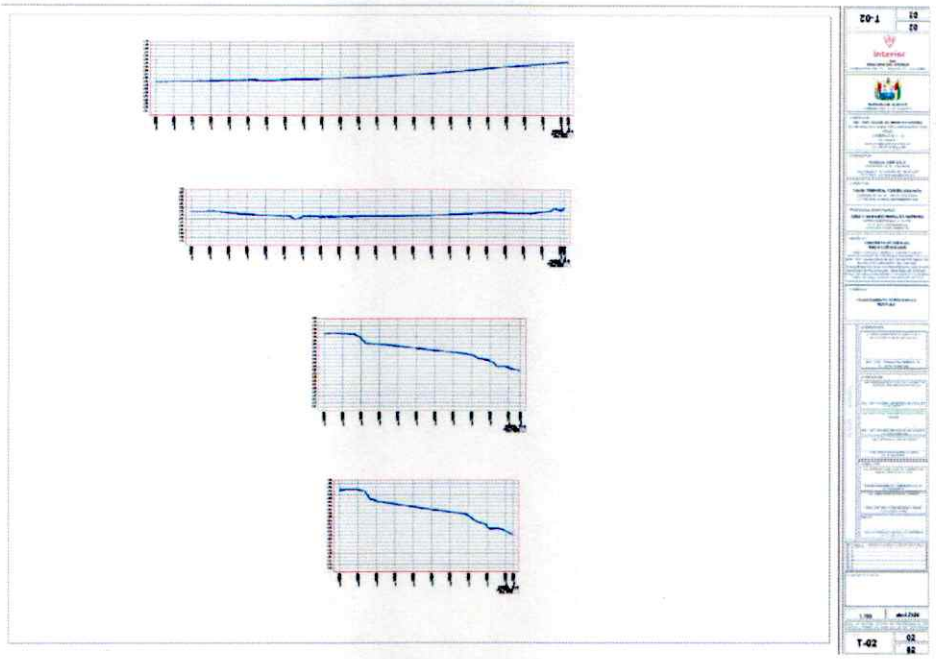

Los resultados obtenidos permitieron definir con precisión las condiciones geométricas del terreno, los niveles de implantación, las condiciones de drenaje y las conexiones con las redes de servicios públicos existentes, constituyéndose en el principal insumo para el desarrollo de los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico y urbanístico. Los productos generados durante esta actividad sirvieron como base técnica para la formulación integral de los estudios y diseños del proyecto.

1.8. Estudio de Suelos

De manera paralela al levantamiento topográfico se desarrolló el estudio geotécnico del proyecto, cuyo objetivo consistió en caracterizar las condiciones del subsuelo y determinar los parámetros técnicos requeridos para el diseño de la cimentación y de los diferentes elementos estructurales que conforman el Centro de Convivencia Ciudadana.

El desarrollo de esta actividad inició con la definición de la campaña de exploración geotécnica, estableciendo la ubicación estratégica de los sondeos de acuerdo con la distribución preliminar del proyecto y las características geométricas del terreno. Esta etapa permitió optimizar la obtención de información representativa del comportamiento del suelo y garantizar la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Posteriormente se ejecutaron los trabajos de exploración mediante sondeos realizados en diferentes puntos del lote, elaborándose el correspondiente plano de localización de perforaciones, el cual sirvió como soporte para la caracterización geotécnica del área de intervención.

Ilustración 2. Plano de localización de sondeos y registro fotográfico de las exploraciones geotécnicas ejecutadas en el área de intervención del proyecto.



Figura 10. Sondeo manual realizado en la zona de estudio.

Durante las exploraciones fueron identificados los diferentes estratos presentes en el subsuelo, registrando cuidadosamente la profundidad de cada uno de ellos, sus características físicas, la presencia de humedad y la localización del nivel freático cuando este fue encontrado. Esta información permitió elaborar los perfiles estratigráficos y los registros individuales de exploración que posteriormente fueron incorporados al informe geotécnico definitivo.

Las muestras recuperadas durante las perforaciones fueron trasladadas al laboratorio para la ejecución de los ensayos correspondientes, mediante los cuales se determinaron las propiedades físicas y mecánicas del suelo, tales como clasificación, humedad natural, granulometría, límites de consistencia, resistencia y demás parámetros requeridos para el diseño de la cimentación.

Ilustración 3. Muestras de suelo obtenidas en los sondeos de exploración geotécnica para la caracterización del subsuelo y determinación de sus propiedades físicas y mecánicas.



Con base en la información obtenida se efectuó el análisis de la capacidad portante del terreno, la evaluación de los asentamientos probables, la clasificación sísmica del suelo conforme a la NSR-10 y la definición del tipo de cimentación más conveniente para el proyecto. Asimismo, se establecieron las profundidades de desplante recomendadas, las condiciones para la ejecución de excavaciones y las especificaciones técnicas relacionadas con el manejo del terreno durante la futura etapa constructiva.

1.9. Diseño Arquitectónico

Una vez finalizados el levantamiento topográfico y el estudio geotécnico, se dio inicio al desarrollo del componente arquitectónico y urbanístico del proyecto, cuyo propósito fue definir la implantación, distribución funcional y organización de los espacios que conforman el Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio del Interior.

Como actividad inicial se realizó el análisis de las condiciones físicas del predio, considerando la topografía, accesos, disponibilidad de servicios públicos, condiciones urbanísticas y relación con el entorno, información que permitió establecer los criterios para la implantación del proyecto y el diseño de los espacios exteriores.

Ilustración 4. Propuesta de implantación arquitectónica sobre la ortofotografía del área de intervención, definiendo la localización inicial de la infraestructura y la distribución general de los espacios del proyecto.

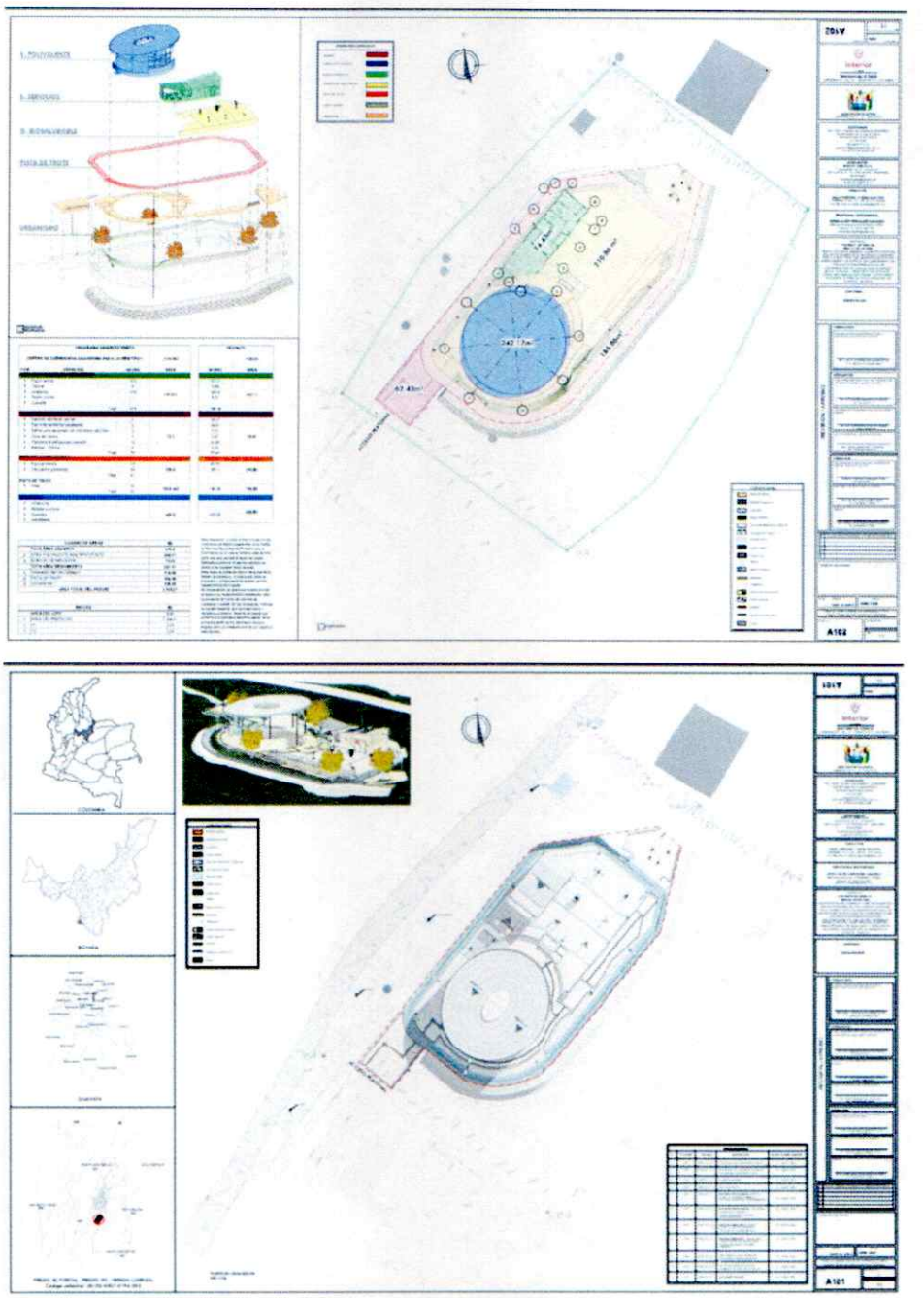

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

Con base en estos estudios se elaboró la propuesta preliminar de implantación, definiendo la ubicación de la cancha multifuncional, edificio administrativo, baterías sanitarias, tarima, circulaciones, zonas verdes, accesos peatonales y vehiculares, cerramiento perimetral y demás áreas que conforman el equipamiento.

Durante el desarrollo de la consultoría se realizaron diferentes comités técnicos con el Ministerio del Interior, la Interventoría y la Secretaría de Planeación Municipal, en los cuales se revisó la propuesta arquitectónica y se formularon observaciones orientadas a optimizar la funcionalidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de infraestructura.

Como resultado de este proceso se efectuaron ajustes a la implantación, zonificación, plantas arquitectónicas, fachadas, cortes y detalles constructivos, verificando el cumplimiento de las dimensiones reglamentarias del lote, la cancha multifuncional, las circulaciones, las áreas administrativas, las baterías sanitarias accesibles, la tarima, los cerramientos y demás elementos arquitectónicos definidos por el Ministerio del Interior.

Ilustración 5. implantación arquitectónica del área de intervención, definiendo la localización inicial de la infraestructura y la distribución general de los espacios del proyecto.

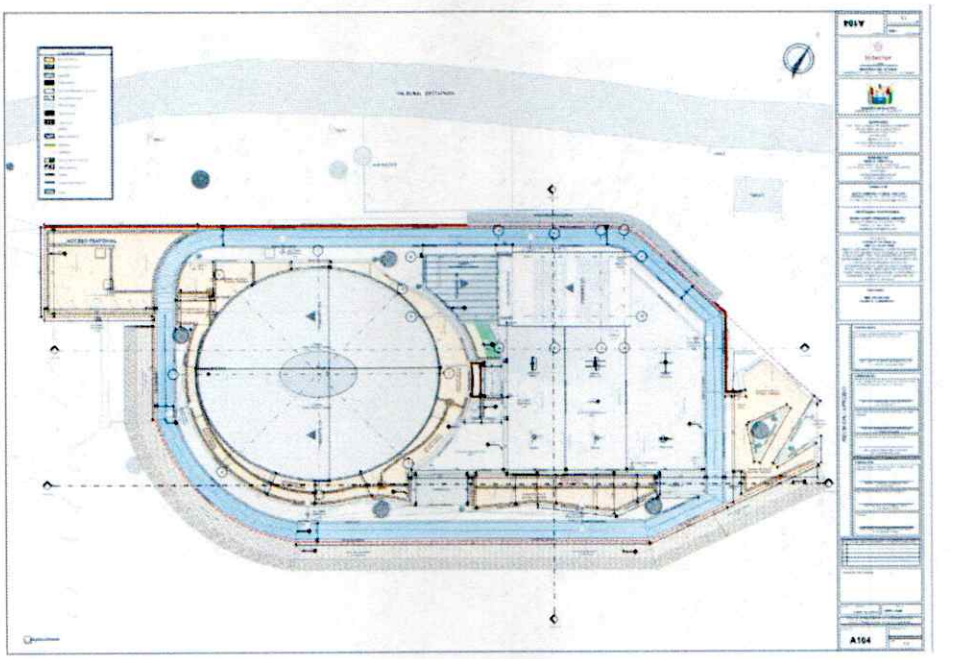

De manera complementaria se desarrolló el diseño urbanístico, estableciendo la organización de los espacios exteriores, las circulaciones peatonales y vehiculares, el manejo de niveles y

pendientes, las conexiones con las redes de servicios públicos, las áreas verdes y la integración del proyecto con el espacio público existente, procurando minimizar los movimientos de tierra y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y funcionalidad.

Las modificaciones realizadas al componente arquitectónico generaron la actualización coordinada de las demás especialidades de diseño, permitiendo mantener la compatibilidad entre los componentes estructural, hidrosanitario y eléctrico. Finalmente, una vez incorporadas las observaciones emitidas durante la mesa técnica del 12 de junio de 2026, se consolidó la versión definitiva del componente arquitectónico y urbanístico, conformada por los planos de implantación, plantas arquitectónicas, zonificación, fachadas, cortes, detalles constructivos y especificaciones técnicas, documentos que constituyen uno de los principales entregables de la Etapa I – Estudios y Diseños.

Ilustración 6. Entregables finales del componente arquitectónico del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, que incluyen la implantación, plantas arquitectónicas, fachadas, cortes y detalles constructivos.

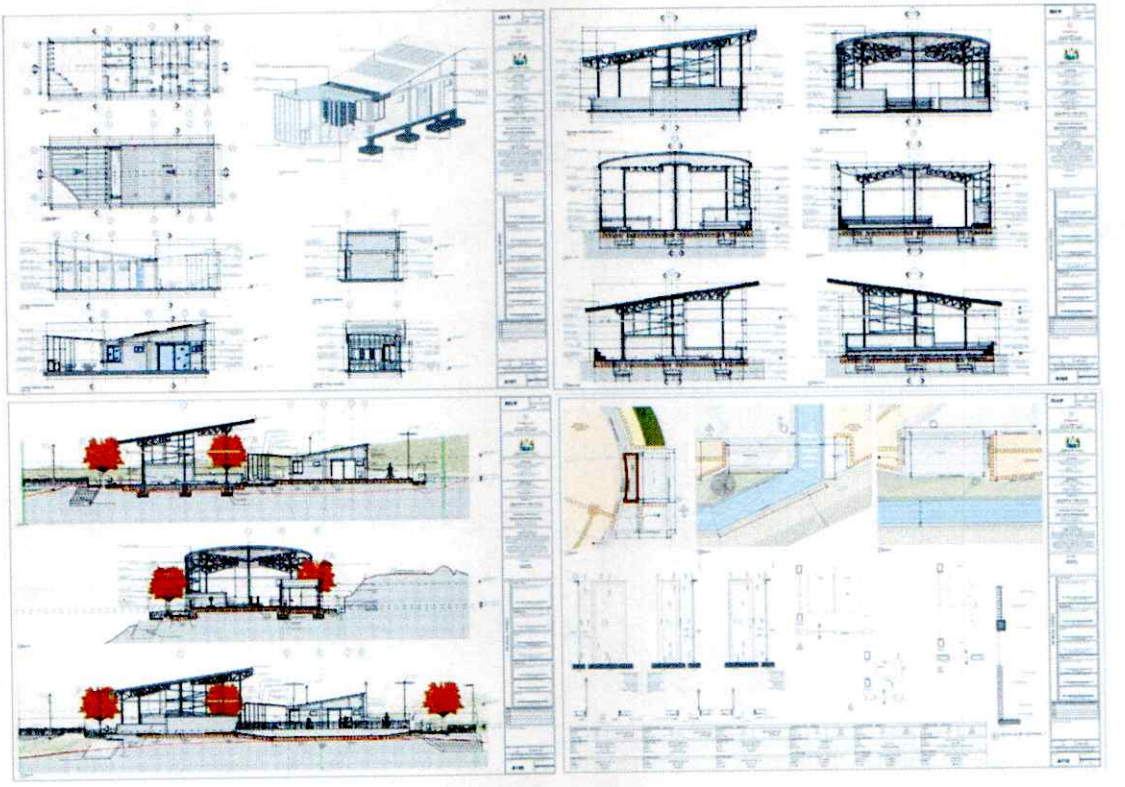



1.10. Diseño Estructural

El componente estructural se desarrolló con el fin de garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura proyectada, en cumplimiento de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y de las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio del Interior.

Con base en los resultados del estudio geotécnico y del levantamiento topográfico, se definió el sistema estructural más adecuado para el proyecto y se desarrolló el modelamiento estructural mediante software especializado, permitiendo evaluar el comportamiento de la edificación bajo las diferentes combinaciones de carga.

Posteriormente se realizó el diseño de cimentaciones, definiendo profundidades de desplante, dimensiones de zapatas, vigas de cimentación y demás elementos estructurales. De manera paralela se desarrolló el diseño de la estructura metálica de cubierta, incluyendo cerchas, correas, contravientos, uniones y elementos de anclaje, verificando una altura libre superior a 7,00 m conforme a los lineamientos del Ministerio del Interior.

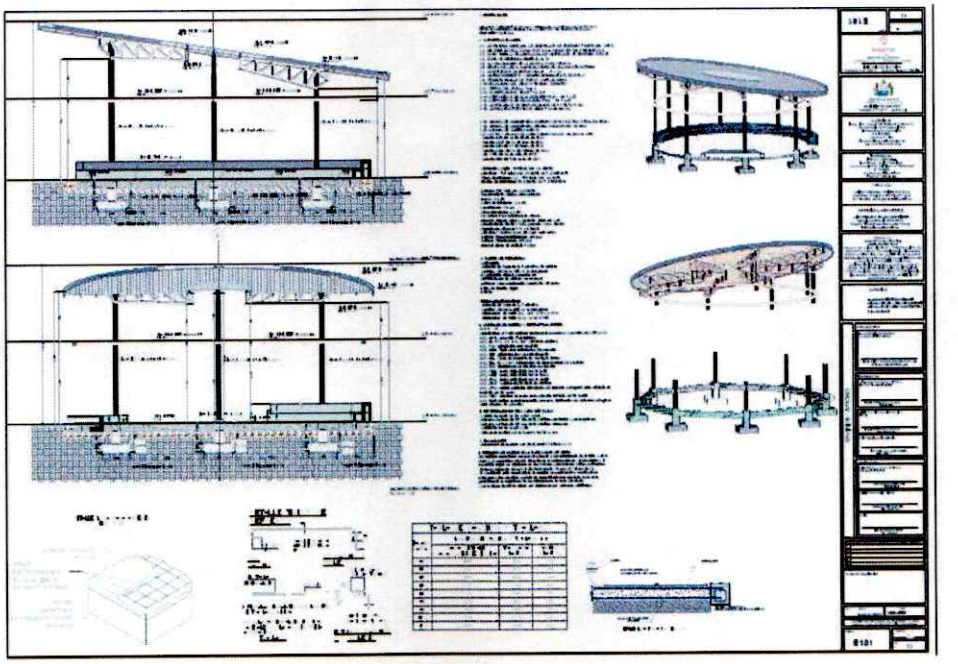

Durante la consultoría se efectuaron ajustes derivados de las modificaciones arquitectónicas y de las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior y la Interventoría, actualizando el modelo estructural y garantizando la compatibilidad con las demás especialidades.

Finalmente se consolidó el diseño estructural definitivo, entregándose planos de cimentación, estructura metálica, cubierta, detalles constructivos, despiece de refuerzo, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, documentos que constituyen el soporte para la futura ejecución de la obra.

Ilustración 7. Planos estructurales finales del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, correspondientes al diseño definitivo de la cimentación, elementos estructurales y estructura metálica del proyecto.

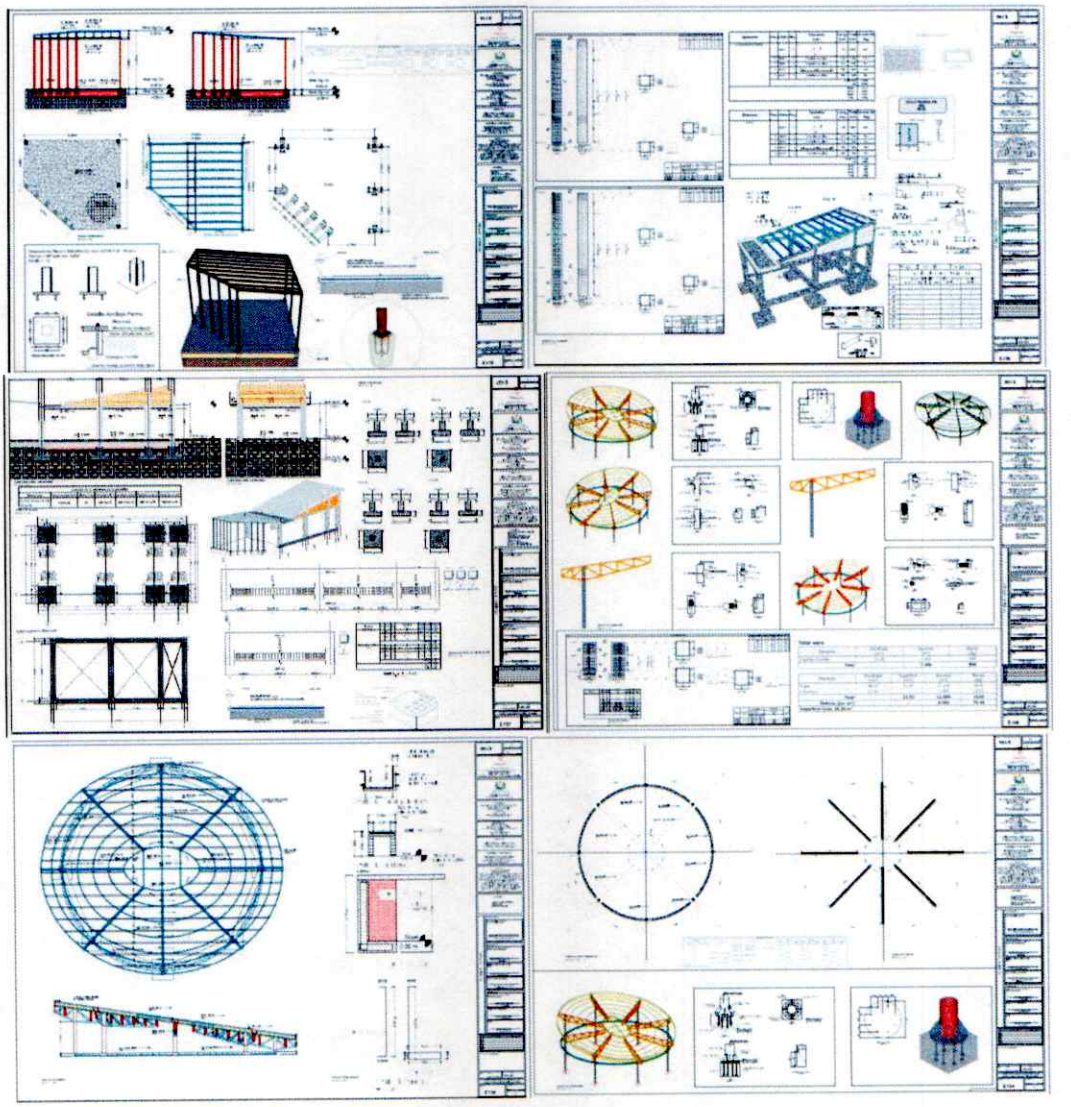

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

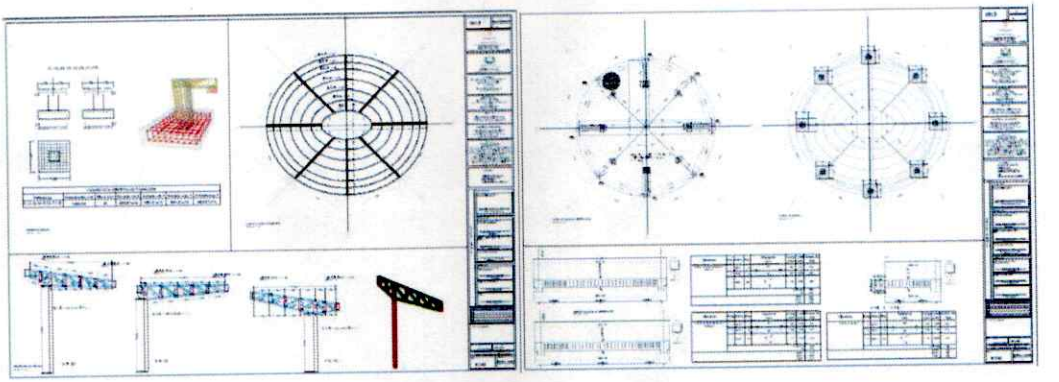

1.11. Diseño Hidráulico.

Se desarrolló el diseño de las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales del proyecto, con el propósito de garantizar el abastecimiento de agua potable, la evacuación de aguas residuales y el manejo adecuado de las aguas lluvias, conforme al RAS 2000 y a los lineamientos técnicos del Ministerio del Interior.

Inicialmente se analizaron las condiciones de conexión a las redes existentes y se definieron los criterios de diseño. Posteriormente se realizó el dimensionamiento de las acometidas, redes de distribución, colectores sanitarios, ventilaciones, cajas de inspección y sistema de drenaje pluvial.

Como resultado de las modificaciones realizadas al componente arquitectónico, fue necesario actualizar el trazado de las redes y la ubicación de algunos elementos hidrosanitarios, garantizando la coordinación con los componentes estructural y eléctrico.

Finalmente se elaboraron los planos definitivos de las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales, así como las memorias de cálculo y especificaciones técnicas, consolidando un sistema integral y coordinado con las demás especialidades del proyecto.

Ilustración 8. Plano general de distribución y detalles técnicos del diseño de redes hidrosanitarias.

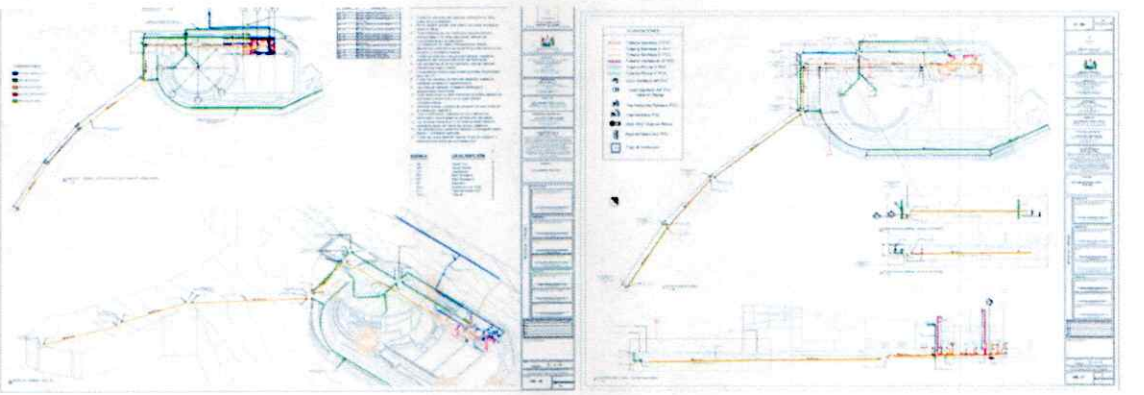

1.12. Diseño De Redes Eléctricas

El componente eléctrico se desarrolló con el fin de garantizar el suministro seguro y eficiente de energía para el funcionamiento del Centro de Convivencia Ciudadana, cumpliendo con los requisitos establecidos en el RETIE, RETILAP, NTC 4552 y las exigencias de la empresa prestadora del servicio.

Se realizó el análisis de la demanda eléctrica del proyecto y el cálculo de cargas para definir la capacidad del sistema, las acometidas, tableros, conductores y dispositivos de protección. Asimismo, se elaboraron los planos de redes de media y baja tensión, canalizaciones, circuitos derivados, cuadros de carga y diagramas unifilares.

De manera complementaria se desarrolló el diseño fotométrico y el sistema de apantallamiento y protección contra descargas atmosféricas. Durante el proceso se efectuaron ajustes derivados de las modificaciones arquitectónicas y de las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior y la Interventoría.

Como resultado final se entregaron las memorias de cálculo, planos eléctricos, diagramas unifilares, diseño fotométrico, sistema de apantallamiento y especificaciones técnicas, constituyéndose en los productos definitivos del componente eléctrico.

Ilustración 9. Plano general de distribución y detalles técnicos del diseño de redes eléctricas

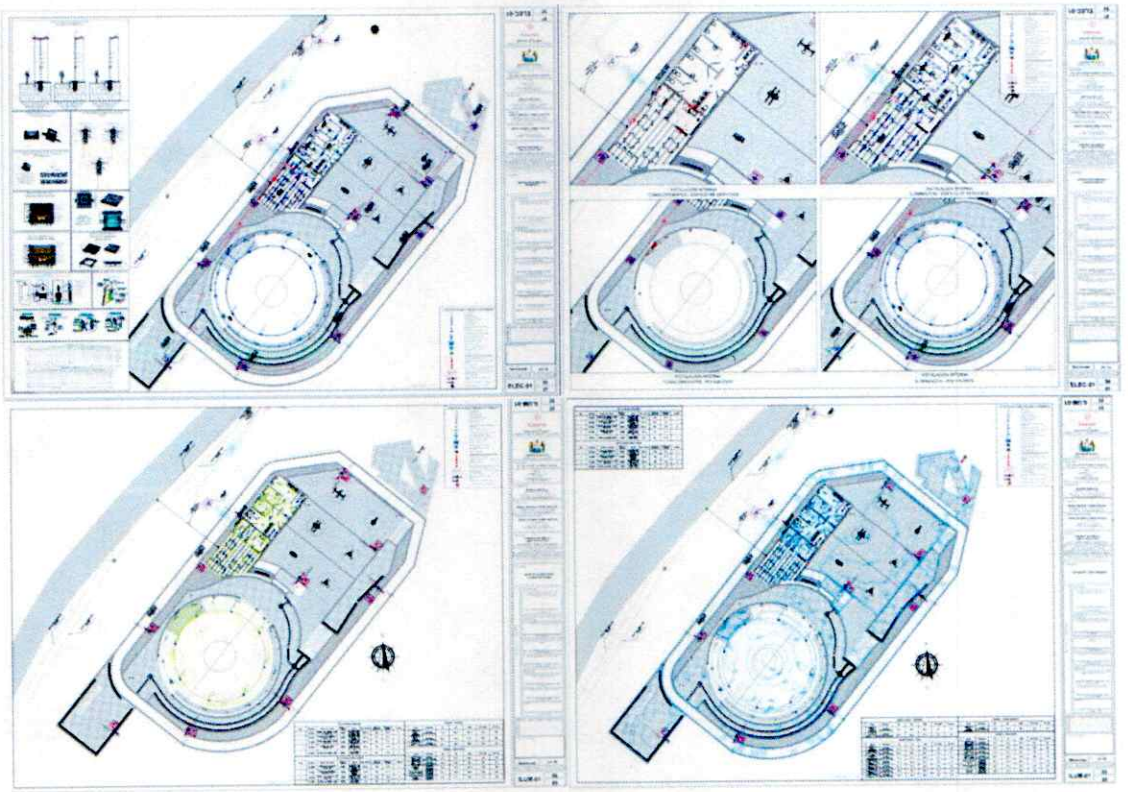

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

1.13. Diseño de red de gas

Se desarrolló el componente correspondiente al diseño de la red de gas natural del proyecto, efectuando el dimensionamiento y la distribución de las instalaciones internas de acuerdo con los requerimientos funcionales del proyecto y la reglamentación técnica aplicable. Como productos de este componente se entregan los planos de isometría de la red de gas, el esquema en planta y los detalles constructivos de las instalaciones de gas natural, los cuales constituyen el soporte técnico para la ejecución de las obras y hacen parte integral de los estudios y diseños presentados para revisión y aprobación por parte de la interventoría y la Secretaría de Planeación del Municipio de Guayatá.

Ilustración 10Planos del diseño de la red de gas natural: isometría general de la red, esquema en planta de distribución y detalles constructivos de las instalaciones internas de gas natural.

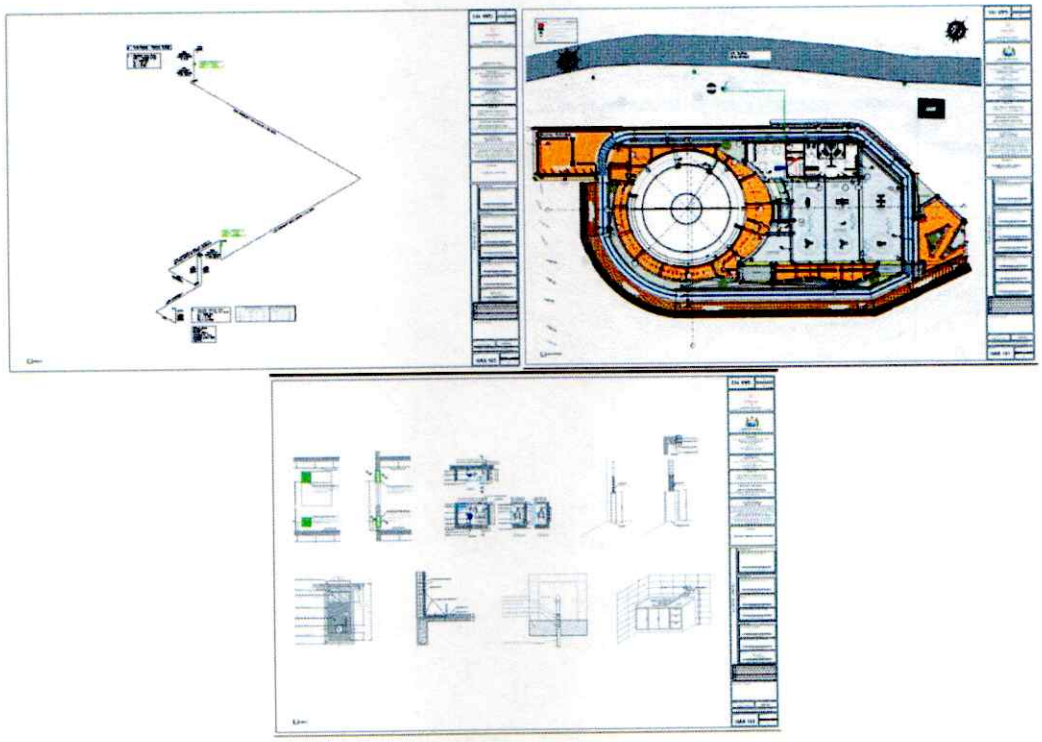

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

1.14. Plan de manejo ambiental.

Como parte de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, se elaboró el Plan de Manejo Ambiental (PMA), documento técnico mediante el cual se establecen las medidas de manejo ambiental aplicables durante la ejecución del proyecto. El PMA incluye la identificación y evaluación de los impactos ambientales potenciales, así como la definición de programas de prevención, mitigación, control, compensación y seguimiento, orientados a minimizar las afectaciones sobre los componentes físico, biótico y socioeconómico del área de influencia. Este documento constituye una herramienta de gestión ambiental para la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

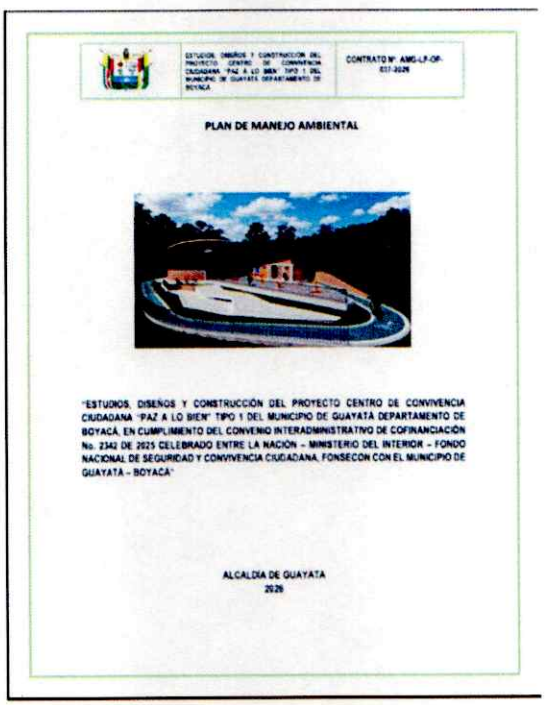

CONTRATO N° AMG-LP-OP-017-2025

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ"

ALCALDÍA DE GUAYATÁ
2026

1.15. Elaboración Del Presupuesto General De Obra.

Una vez consolidados y ajustados los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario y eléctrico, se dio inicio a la formulación del componente presupuestal del proyecto, con el propósito de establecer el costo estimado para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá.

Ilustración 11.Presupuesto oficial del proyecto, que consolida las actividades, cantidades de obra, costos unitarios y valor total estimado para la ejecución de la infraestructura.

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-001-2026

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ

ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITARIO	FAC. INC. X	VR. UNITARIO +	VR. TOTAL
0		**PRELIMINARES**						
0.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1,144.15	$7,755.37	17.00%	$9,074.00	$10,382,017
1		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
1.1	2.02.15	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	896.66	$26,955.15	0.00%	$26,955.00	$24,169,470
1.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	91.55	$70,577.63	0.00%	$70,578.00	$6,461,416
1.3	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	91.55	$15,102.75	0.00%	$15,103.00	$1,382,680
1.4	2.01.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CBR=95%	M2	1,144.15	$8,181.83	0.00%	$8,182.00	$9,361,435
1.5	2.02.09	CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPa (3000 PSI) RELACIÓN	M3	6.90	$586,756.70	17.00%	$688,845.00	$4,753,031
1.6	APU	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE	M3	378.63	$102,477.00	0.00%	$102,477.00	$38,800,867
1.7	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-KM	454.36	$2,765.10	0.00%	$2,765.00	$1,256,305
2		**ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN**						
2.1	2.02.25	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa	M2	78.19	$26,955.15	17.00%	$31,538.00	$2,465,956
2.2	2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	13.03	$918,441.77	17.00%	$1,074,577.00	$14,001,738
2.3	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	16.15	$887,643.35	17.00%	$1,038,543.00	$16,772,469
2.4	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI) - PARA RELLENOS	M3	0.56	$556,652.92	17.00%	$651,284.00	$625,233
2.5	3.13.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	547.70	$9,754.14	17.00%	$11,412.00	$6,250,352
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
3.1	APU	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA)	M3	7.50	$1,634,854.00	0.00%	$1,634,854.00	$12,261,405
3.2	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	3.16	$1,474,380.20	17.00%	$1,725,025.00	$5,451,079
3.3	2.03.05	VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 21 MPa -	M3	1.23	$1,399,097.03	17.00%	$1,638,944.00	$2,013,441
3.4	2.02.19	LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 15 CM	M2	209.64	$129,082.60	17.00%	$151,027.00	$31,661,300
3.5	2.03.28	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.15	M2	6.82	$207,765.66	17.00%	$243,086.00	$1,657,847
3.6	2.02.22	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) DE 1.00 M. < H < 2.00 M.	M3	6.37	$1,053,400.34	17.00%	$1,232,478.00	$7,850,685
3.7	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10	M2	29.86	$162,748.88	17.00%	$190,416.00	$5,685,822
3.8	3.05.01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI)	M2	17.61	$859,804.69	17.00%	$1,005,971.00	$17,715,149

Esta actividad se desarrolló de manera articulada con todas las especialidades de diseño, verificando que las cantidades de obra correspondieran a la información contenida en los planos definitivos, memorias de cálculo y especificaciones técnicas. Como resultado, se elaboraron las memorias de cantidades de obra mediante la cuantificación detallada de todas las actividades constructivas requeridas para la ejecución del proyecto.

Ilustración 12. Memorias de cantidades de obra que soportan el presupuesto oficial del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I.

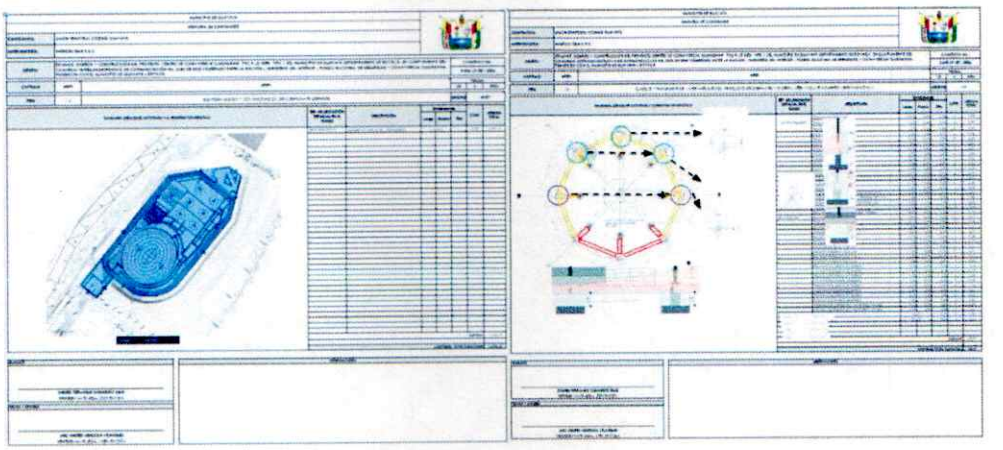

Posteriormente se desarrollaron los Análisis de Precios Unitarios (APU), considerando los costos de mano de obra, materiales, equipos, transporte y demás recursos necesarios para cada actividad, teniendo en cuenta las condiciones propias del municipio de Guayatá y los precios de mercado vigentes. Con esta información se consolidó la lista general de precios y se estructuró el presupuesto oficial de obra, incluyendo la discriminación del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU).

Ilustración 13. Análisis de Precios Unitarios correspondientes a las actividades contempladas en el presupuesto oficial del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I.

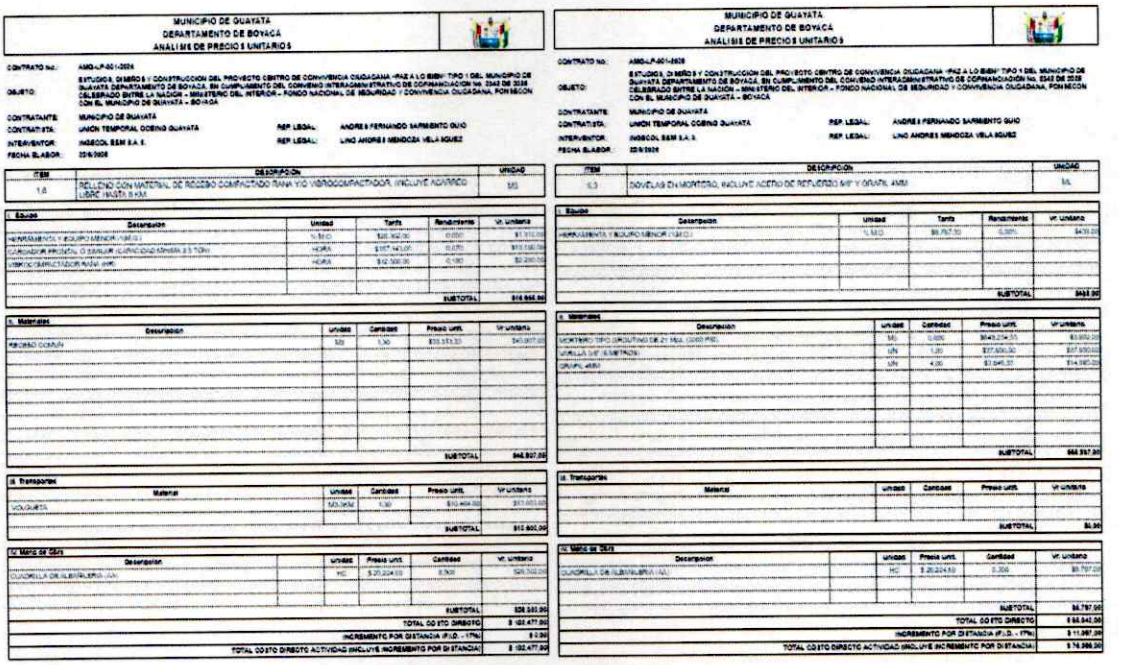

De manera complementaria, se elaboraron las especificaciones técnicas de construcción, documento en el cual se establecen los procedimientos constructivos, las características y especificaciones de los materiales, los criterios de calidad, las condiciones de ejecución y los requisitos técnicos que deberán cumplirse durante el desarrollo de las obras, garantizando la correcta implementación de los diseños y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Finalmente, se elaboró el cronograma general de construcción, definiendo la secuencia de ejecución de las actividades y los tiempos estimados para el desarrollo del proyecto. Es importante resaltar que este componente fue formulado una vez incorporadas las observaciones finales realizadas durante la mesa técnica del 12 de junio de 2026, llevada a cabo en el Ministerio del Interior con la participación de la Interventoría, la Secretaría de Planeación del municipio de Guayatá y el equipo consultor, permitiendo consolidar el presupuesto definitivo en concordancia con los diseños aprobados y los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto.

Ilustración 14. Cronograma general de ejecución de obra del proyecto.

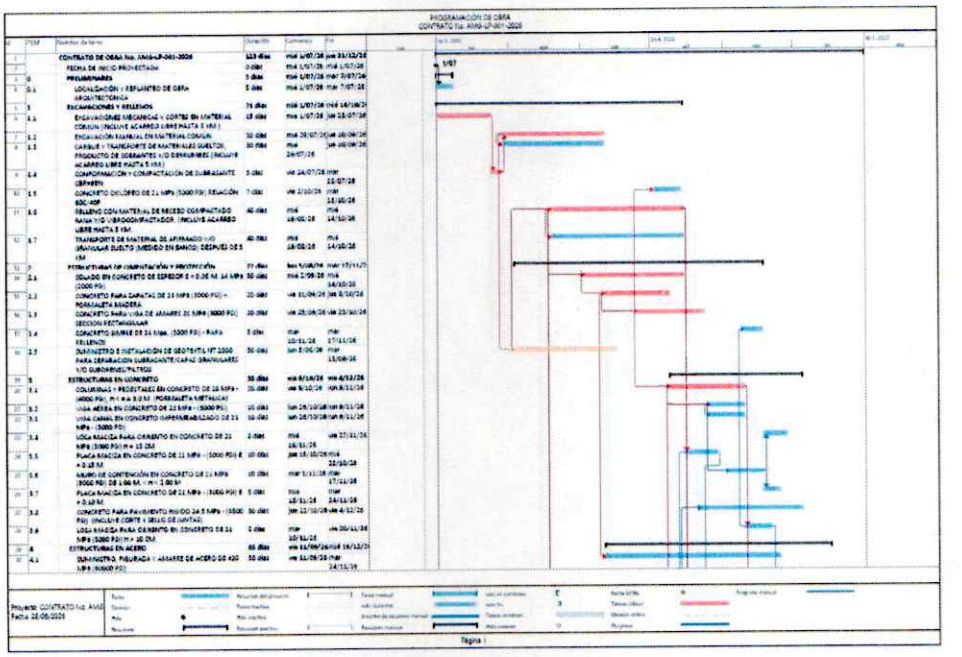

Cra 1F No. 40 – 195, Tunja, Boyacá
314 798 3338
ut.cobing.guayata@gmail.com

CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FINALES

Una vez culminadas las actividades de revisión, ajuste y coordinación interdisciplinaria, se procedió a la consolidación definitiva de la totalidad de los productos correspondientes a la Etapa 1 – Estudios y Diseños.

Esta actividad comprendió la revisión integral de los documentos elaborados por cada especialidad, verificando la consistencia de la información, la compatibilidad entre planos, la correcta incorporación de las observaciones formuladas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia del proyecto.

Como resultado de este proceso se consolidaron los entregables correspondientes a:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
SECCION 1		PRESUPUESTO ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS				
1	1,1			LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	GL	1,00
2	1,2			ESTUDIO DE SUELOS	GL	1,00
3	1,3			DISEÑO ARQUITECTÓNICO	GL	1,00
4	1,4			DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	GL	1,00
5	1,5			DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00
6	1,6			DISEÑO HIDROSANITARIO	GL	1,00
7	1,7			DISEÑO DE RED DE GAS	GL	1,00
8	1,8			DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	GL	1,00
9	1,9			PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	GL	1,00
10	1,10			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00

Documentos complementarios exigidos por el Ministerio del Interior.

La totalidad de estos productos fue organizada, revisada y preparada para su entrega formal, constituyéndose en el resultado final de la etapa de formulación del proyecto.

1.16. Resultados Obtenidos Durante el Período Informado (20 de marzo al 25 de junio de 2026)

Las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 20 de marzo y el 25 de junio de 2026 permitieron dar cumplimiento al objeto contractual correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños del proyecto "Centro de Convivencia Ciudadana Paz a lo Bien Tipo I del municipio de Guayatá, Boyacá", mediante la elaboración y consolidación de la totalidad de los estudios, diseños y documentos técnicos exigidos en el contrato y en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior.

Durante este período se ejecutaron de manera integral los componentes de levantamiento topográfico, estudio geotécnico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño de redes eléctricas, presupuesto oficial de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, programación de obra y demás productos requeridos para la formulación del proyecto, garantizando su articulación técnica y el cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera, se atendieron y acataron las observaciones formuladas por la Interventoría, el Ministerio del Interior y la Secretaría de Planeación del municipio de Guayatá durante las mesas técnicas y comités de seguimiento, efectuando los ajustes necesarios hasta consolidar la versión definitiva de los diseños y documentos que conforman los entregables de la Etapa I.

Como resultado de este proceso, se cumplió con los productos y entregables establecidos contractualmente, proporcionando a la entidad contratante un proyecto técnica, administrativa y económicamente estructurado, que constituye la base para la futura ejecución de la obra y el desarrollo de la Etapa II – Construcción.

En consecuencia, las actividades ejecutadas durante el período informado evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los entregables correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, constituyéndose en el soporte técnico para la presentación del presente informe de avance y el trámite del acta parcial de pago, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

UT COBING
GUAYATÁ

CONCLUSIONES

- Como resultado del desarrollo de la consultoría durante el período comprendido entre el 20 de marzo y el 25 de junio de 2026, se dio cumplimiento al objeto contractual correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, mediante la elaboración y entrega de la totalidad de los productos técnicos establecidos en el contrato y en el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2342 de 2025.
- Durante la ejecución de la consultoría se desarrollaron de manera integral los estudios básicos, los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, hidrosanitarios, de gas natural y eléctricos, así como el presupuesto oficial de obra, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, cronograma de obra y demás documentos requeridos para la formulación técnica del proyecto, garantizando la coordinación interdisciplinaria y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Los productos finales fueron objeto de revisión y ajuste conforme a las observaciones formuladas por la Interventoría, la Secretaría de Planeación Municipal y la Subdirección de Infraestructura del Ministerio del Interior, proceso que permitió consolidar una propuesta técnicamente consistente, viable y alineada con los lineamientos establecidos para los Centros de Convivencia Ciudadana Tipo I.
- En consecuencia, los documentos presentados constituyen el soporte técnico de la Etapa I del proyecto y evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los estudios y diseños, proporcionando a la entidad contratante los insumos necesarios para adelantar los procesos de revisión, aprobación y posterior ejecución de la etapa constructiva, así como para el trámite del Acta Parcial correspondiente.

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Guayatá, 05 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GUAYATÁ
Carrera 9 N° 9 - 22
Guayatá, Boyacá

Respetados señores,

Yo WALTER YESID MORENO ARIAS, Arquitecto con Matrícula Profesional Nº A15182003-7172944, debidamente registrada en el Consejo Profesional Nacional De Arquitectura, manifiesto que realicé la dirección, coordinación, revisión técnica y aprobación de la totalidad de los estudios y diseños elaborados para el proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ", desarrollado dentro del marco del contrato de obra No. AMG-LP-001-2026.

Declaro que asumo la responsabilidad por los perjuicios que a causa de ellos puedan deducirse, exonerado al MUNICIPIO DE GUAYATÁ y al Ministerio del Interior de cualquier responsabilidad.

La revisión efectuada por las Entidades corresponde únicamente a la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable al proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

WALTER YESID MORENO ARIAS
C.C. 7.172.944
M.P. A15182003-7172944

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.172.944
MORENO ARIAS

APELLIDOS
WALTER YESID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1977
RONDON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-AGO-1995 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0726500-00266318-M-0007172944-20101118 0024864580A 1 33357197

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

A

Walter Yesid Moreno Arias

C.C. No. 7.172.944 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2003

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

BOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 07
FOLIO No. 1698
REGISTRO No. 3344
DIPLOMA No. 4318

06175

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto



MORENO ARIAS
WALTER YESID

C.C. 7.172.944 de Tunja

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

MATRICULA PROFESIONAL

A15182003-7172944

FECHA DE EXPEDICION : 14/08/2003

ASTURIAS
Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

Walter Yesid Moreno Arias

C.C. 7172944 Tunja

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2024

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO 002 DEL 26 DE MARZO DE 2024, ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 148. FOLIO 5. LIBRO 10.

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E866740

CERTIFICA

Que el Arquitecto WALTER YESID MORENO ARIAS con cédula de ciudadanía No. 7172944 de Tunja, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A15182003-7172944, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 18 del 14 de Agosto de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 dias del mes de Junio de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación f4vg12H

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	434065553	9507284866	E	2026/04/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	70	$761,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3438560	BALAGUERA RIVERA LUIS FERNANDO	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
2	CC	1057588965	DAVILA GARZON JOEL SANTIAGO	X	X																25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
3	CC	7181583	GARZON ORDUÑA ALEX JAVIER	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS008	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
4	CC	7175505	HERNANDEZ SANABRIA EDWIN JAVIER	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
5	CC	1093767072	JAIMES CARVAJAL MARCO ALFREDO	X	X																231001	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
6	CC	1118548354	MORALES BARRERA DANILO ARMANDO	X	X																231001	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
7	CC	7172944	MORENO ARIAS WALTER YESID	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
8	CC	1098763555	MOTTA PIÑEROS MIGUEL LEONARDO	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
9	CC	1049632779	PACHECO SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
10	CC	1049432379	SUAREZ REATIGA EDWIN ALBEIRO	X	X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
Total	**Afiliados(10)**																						$2,334,540	$374,000			$2,334,540	$94,000			$2,334,540	$94,000			$2,334,540	$163,000		$0	$0		$725,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	434065553	9507284866	E	2026/04/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	70	$761,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$374,000	$18,900	$0	$392,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$74,800	$3,800	$0	$78,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$37,400	$1,900	$0	$39,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$261,800	$13,200	$0	$275,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$163,000	$8,200	$0	$171,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$163,000	$8,200	$0	$171,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$94,000	$4,800	$0	$98,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$94,000	$4,800	$0	$98,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$94,000	$4,900	$0	$98,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$9,400	$500	$0	$9,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$9,400	$500	$0	$9,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$28,200	$1,500	$0	$29,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$47,000	$2,400	$0	$49,400
TOTAL				**10**	**$725,000**	**$36,800**	**$0**	**$761,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	434082555	9507285210	E	2026/05/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	40	$1,173,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3438560	BALAGUERA RIVERA LUIS FERNANDO	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
2	CC	1057588965	DAVILA GARZON JOEL SANTIAGO	X	X																25-14	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
3	CC	7181583	GARZON ORDUÑA ALEX JAVIER	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS008	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
4	CC	7175505	HERNANDEZ SANABRIA EDWIN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
5	CC	1093767072	JAIMES CARVAJAL MARCO ALFREDO	X	X																231001	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
6	CC	1118548354	MORALES BARRERA DANILO ARMANDO	X	X																231001	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
7	CC	7172944	MORENO ARIAS WALTER YESID	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
8	CC	1098763555	MOTTA PIÑEROS MIGUEL LEONARDO	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
9	CC	1049632779	PACHECO SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
10	CC	1049432379	SUAREZ REATIGA EDWIN ALBEIRO	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
Total	**Afiliados(10)**																						$3,676,903	$588,700			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$256,500		$0	$0		$1,140,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	434082555	9507285210	E	2026/05/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	40	$1,173,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$588,700	$17,300	$0	$606,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$84,100	$2,500	$0	$86,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$1,400	$0	$48,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$457,900	$13,400	$0	$471,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$256,500	$7,500	$0	$264,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$256,500	$7,500	$0	$264,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$147,500	$4,300	$0	$151,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$147,500	$4,300	$0	$151,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$147,500	$4,500	$0	$152,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$11,700	$400	$0	$12,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$400	$0	$12,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$60,800	$1,800	$0	$62,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$63,300	$1,900	$0	$65,200
TOTAL				**10**	**$1,140,200**	**$33,600**	**$0**	**$1,173,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	434125791	9507286058	E	2026/06/19	2026/06/30	BANCOLOMBIA	11	$1,149,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3438560	BALAGUERA RIVERA LUIS FERNANDO	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
2	CC	1057588965	DAVILA GARZON JOEL SANTIAGO	X	X																25-14	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
3	CC	7181583	GARZON ORDUÑA ALEX JAVIER	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS008	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
4	CC	7175505	HERNANDEZ SANABRIA EDWIN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
5	CC	1093767072	JAIMES CARVAJAL MARCO ALFREDO	X	X																231001	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
6	CC	1118548354	MORALES BARRERA DANILO ARMANDO	X	X																231001	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
7	CC	7172944	MORENO ARIAS WALTER YESID	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
8	CC	1098763555	MOTTA PIÑEROS MIGUEL LEONARDO	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
9	CC	1049632779	PACHECO SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
10	CC	1049432379	SUAREZ REATIGA EDWIN ALBEIRO	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
Total	**Afiliados(10)**																						$3,676,903	$588,700			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$256,500		$0	$0		$1,140,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	434125791	9507286058	E	2026/06/19	2026/06/30	BANCOLOMBIA	11	$1,149,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$588,700	$4,800	$0	$593,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$84,100	$700	$0	$84,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$400	$0	$47,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$457,900	$3,700	$0	$461,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$256,500	$2,100	$0	$258,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$256,500	$2,100	$0	$258,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$147,500	$1,200	$0	$148,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$147,500	$1,200	$0	$148,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$147,500	$1,300	$0	$148,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$11,700	$100	$0	$11,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$100	$0	$11,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$60,800	$500	$0	$61,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$63,300	$600	$0	$63,900
TOTAL				**10**	**$1,140,200**	**$9,400**	**$0**	**$1,149,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	434154633	9507286525	E	2026/07/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	0	$1,140,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3438560	BALAGUERA RIVERA LUIS FERNANDO	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
2	CC	1057588965	DAVILA GARZON JOEL SANTIAGO	X	X																25-14	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
3	CC	7181583	GARZON ORDUÑA ALEX JAVIER	X	X																230301	5	$291,818	$46,700	EPS008	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
4	CC	7175505	HERNANDEZ SANABRIA EDWIN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
5	CC	1093767072	JAIMES CARVAJAL MARCO ALFREDO	X	X																231001	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
6	CC	1118548354	MORALES BARRERA DANILO ARMANDO	X	X																231001	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF10	4	$233,454	$9,400	14-4	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
7	CC	7172944	MORENO ARIAS WALTER YESID	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
8	CC	1098763555	MOTTA PIÑEROS MIGUEL LEONARDO	X	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900
9	CC	1049632779	PACHECO SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	X	X																230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF10	8	$466,908	$18,700	14-4	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
10	CC	1049432379	SUAREZ REATIGA EDWIN ALBEIRO	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
Total	**Afiliados(10)**																						$3,676,903	$588,700			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$147,500			$3,676,903	$256,500		$0	$0		$1,140,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902042881	4	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 1F 40-195	TUNJA-BOYACA	3147983338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	434154633	9507286525	E	2026/07/21	2026/06/30	BANCOLOMBIA	0	$1,140,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$588,700	$0	$0	$588,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$84,100	$0	$0	$84,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$0	$0	$46,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$457,900	$0	$0	$457,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$256,500	$0	$0	$256,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$256,500	$0	$0	$256,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$147,500	$0	$0	$147,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$147,500	$0	$0	$147,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$147,500	$0	$0	$147,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$11,700	$0	$0	$11,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$0	$0	$11,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$60,800	$0	$0	$60,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$63,300	$0	$0	$63,300
TOTAL				**10**	**$1,140,200**	**$0**	**$0**	**$1,140,200**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141260891300

(415)7707212489984(8020) 000014126089130 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 2 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL COBING GUAYATA

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 10 16 OF 104

42. Correo electrónico facturacioningenco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 4 8 9 4 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 1 2 3	7 1 1 2	2 0 2 6 0 1 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	48	52	55																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-09 / 12:39:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES MERIÑO LAUDIS SOFIA
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260891300

(415)7707212489984(8020) 000014126089130 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 2 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260891300

(415)7707212489984(8020) 000014126089130 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 2 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 8 5 3 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	GUIO	ANDRES	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 8 2 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAENZ	ROJAS	JOHAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260891300

(415)7707212489984(8020) **000014126089130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 2 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 2 6 8 4 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 5 2 2 4 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROINCO AYV INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL COBING GUAYATA Identificado con NI 9020428814

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA NORTE TUNJA. con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24156276148
Fecha de apertura:	23 de Junio de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0546 AVENIDA NORTE TUNJA de la ciudad de TUNJA, el día Martes, 23 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT: 902042881 - 4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 24 10 16 OF 104, TUNJA, Boyacá, Colombia
Tel. 3007489475
Email. facturacioningenco@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764112375172 válida desde 2026-07-09 hasta 2028-07-09 rango desde FECB1 hasta FECB5

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE GUAYATA
NIT: 891800896
Dirección:
Teléfono:
Email: alcaldia@guayata-boyaca.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FECB2

MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 11:21:17
FECHA FIRMADO: 10/07/2026 11:21:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	07	2026	25	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	WSD	1,00	$4.621.849,00	IVA	19%	$878.151,00	$0,00	$4.621.849,00
2	2	ESTUDIO DE SUELOS	WSD	1,00	$9.243.697,00	IVA	19%	$1.756.302,00	$0,00	$9.243.697,00
3	3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	WSD	1,00	$16.806.723,00	IVA	19%	$3.193.277,00	$0,00	$16.806.723,00
4	4	DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	WSD	1,00	$32.773.109,00	IVA	19%	$6.226.891,00	$0,00	$32.773.109,00
5	5	DISEÑO ESTRUCTURAL	WSD	1,00	$16.806.723,00	IVA	19%	$3.193.277,00	$0,00	$16.806.723,00
6	6	DISEÑO HIDROSANITARIO	WSD	1,00	$9.243.698,00	IVA	19%	$1.756.302,00	$0,00	$9.243.698,00
7	7	DISEÑO DE RED DE GAS	WSD	1,00	$2.352.941,00	IVA	19%	$447.059,00	$0,00	$2.352.941,00
8	8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	WSD	1,00	$13.445.378,00	IVA	19%	$2.554.622,00	$0,00	$13.445.378,00
9	9	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	WSD	1,00	$7.226.892,00	IVA	19%	$1.373.109,00	$0,00	$7.226.892,00
10	10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	WSD	1,00	$4.453.782,00	IVA	19%	$846.218,00	$0,00	$4.453.782,00

Notas:

SON: (ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos con cero centavos)

CUFE: e163e6cf9383b3f0982c72321960b8b777a5b3e0fb099ef2c2e8731c7da5b545383ce4181d1584cb71e8008b4a73600c

Subtotal:	$116.974.792,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$22.225.208,00
Total:	$139.200.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$116.974.792,00	19,00%	$22.225.208,00

Firma Digital: hCHrSm9Z2+IQ5B2K36covEzfT4DS/j5y+ZP5U45YTyPcVtdX5xcSAxKCWH6UEJIC
tuITaO5dz99XBeL+mBsQoCQ1WpBbPxYRb+IkpV665ExfV1ki9U2uKPpwJloIpyS+
exWjpMHccWg9AtZNJ6se0xVOvizdREESKjTPqLFGPgzXobJXj1eNM1LJA7hYIXU1
pzGZYfhsqzOXo7/u2uu5Qm//15GgWdjM3jWciq2YVEQz45HjKJ/CKCzW3HsNJ5k6g
aHc9Y40qJtaXiyqo1kraFh+aenW8wMXeI0KJr5d0Aitn+69tqrfq7ijjv2Itrv9c
stP0vJ4BrL5Qkug0QUZW8A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. AMG-LP-OP-037-2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	20 03 26 **A** 25 06 26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE VALOR TOTAL	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	7.32 %	**7.32 %**

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ING. JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
DEPENDENCIA	OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
ENTIDAD	ALCALDIA GUAYATÁ

Datos del contrato supervisado

CONTRATO No	AMG-LP-OP-037-2026
MUNICIPIO	GUAYATÁ
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
FECHA CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTATE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 7.185.317 expedida en la ciudad de Tunja, Boyacá
SUPERVISOR(A) MUNICIPAL	LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO SEC. DE PLANEACION
VALOR	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.893.492.546,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 01	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 7.973.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 1.901.465.546,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
RP	2026030028 de 12 de marzo de 2026 2026070014 de 03 de Julio de 2026

APROBACION DE GARANTIAS	N° 600-47-994000079606 anexo (0) que corresponde a la póliza de cumplimiento N° 600-74-994000012690 anexo (0) que corresponde a la póliza de responsabilidad civil extracontractual, aprobadas el 16 de marzo de 2026 conforme a firma del contrato. N° 600-47-994000079606 anexo (2) que corresponde a la póliza de cumplimiento N° 600-74-994000012690 anexo (1) que corresponde a la póliza de responsabilidad civil extracontractual, aprobadas el 17 de abril de 2026 según acta de inicio.
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JULIO DE 2026

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ"

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El objeto del contrato que procede a realizar cobro parcial, cumplió con la ejecución de las siguientes actividades:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCION 1						
1	1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	GL	1,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
2	1,2	ESTUDIO DE SUELOS	GL	1,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
3	1,3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	GL	1,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
4	1,4	DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	GL	1,00	$ 39.000.000,00	$ 39.000.000,00
5	1,5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
6	1,6	DISEÑO HIDROSANITARIO	GL	1,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
7	1,7	DISEÑO DE RED DE GAS	GL	1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
8	1,8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	GL	1,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
9	1,9	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	GL	1,00	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00
10	1,10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
					VALOR TOTAL	$ 139.200.000,00

3. AVANCES EJECUTADOS:

En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, se ejecutaron de manera progresiva las actividades técnicas, administrativas y de coordinación interdisciplinaria necesarias para la estructuración integral del proyecto "Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Guayatá, Boyacá", permitiendo consolidar los productos requeridos para su posterior aprobación por parte de la interventoría, la supervisión y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por el sistema de llave en mano. Los precios serán fijos y sin fórmula de ajuste.

Teniendo en cuenta que el proceso se desarrollará en dos (2) etapas, la entidad pagará cada una de ellas tal como se señala a continuación:

FORMA DE PAGO ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS):

El municipio de Guayatá realizará un ***PAGO PARCIAL N° 01*** *por un valor igual a* ***$ 139.200.000,00****. A la entrega de la totalidad de estudios y diseños, previo visto bueno de interventoría y supervisión.*

Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final de la Etapa I del contrato, el Contratista deberá entregar: a) La certificación del Interventor designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños entregados; b) Informe de actividades y c) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto.

En este sentido, durante la ejecución de la Etapa I se desarrollaron las actividades necesarias para la obtención del producto contractual, entre las cuales se destacan:

- Recolección, análisis y validación de la información base requerida para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.
- Levantamiento y análisis de las condiciones físicas, topográficas y urbanísticas del predio destinado para la implantación del Centro de Convivencia Ciudadana.
- Desarrollo de los estudios geotécnicos y análisis de suelos, permitiendo establecer las condiciones de capacidad portante, recomendaciones de cimentación y demás parámetros necesarios para el diseño estructural.
- Elaboración de alternativas de implantación del proyecto, considerando criterios técnicos, funcionales, normativos y de optimización del espacio disponible, hasta definir la propuesta definitiva.
- Desarrollo de los diseños arquitectónicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior para Centros de Convivencia Ciudadana Tipo I.
- Elaboración de los diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, de redes de aguas lluvias, gas y demás especialidades técnicas requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.
- Coordinación interdisciplinaria entre las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, con el propósito de identificar, corregir y ajustar posibles interferencias técnicas antes de la etapa constructiva.
- Elaboración de memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto oficial y programación de ejecución del proyecto.
- Desarrollo de mesas técnicas de revisión con la interventoría, la supervisión y los profesionales responsables de cada componente, mediante las cuales se efectuaron observaciones, ajustes y validaciones hasta alcanzar la conformidad técnica de los productos entregados.

Es importante precisar que, aunque el Acta de Inicio fue suscrita el 20 de marzo de 2026, estableciendo inicialmente un plazo de un (1) mes para la ejecución de la Etapa I, el desarrollo del proyecto demandó tiempos adicionales derivados de la complejidad técnica propia de una infraestructura de estas características. Durante la ejecución fue necesario realizar análisis complementarios de implantación, estudios geotécnicos, ajustes arquitectónicos, revisiones estructurales, coordinación entre especialidades y validaciones técnicas que permitieran garantizar la calidad, seguridad, funcionalidad y viabilidad integral del proyecto.

Como resultado de este proceso de estructuración técnica, el día 25 de junio de 2026 fue suscrita el Acta de Recibo de Estudios y Diseños, formalizada mediante el Anexo No. 22 del Ministerio del Interior, documento suscrito por el contratista, la interventoría, la supervisión y los demás actores responsables de cada uno de los componentes técnicos del proyecto. Dicho documento constituye el soporte oficial que acredita la culminación satisfactoria de la Etapa I y la aceptación integral de los estudios y diseños elaborados.

En consecuencia, los avances ejecutados corresponden al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales asociadas a la primera etapa del contrato, encontrándose plenamente acreditados mediante los productos técnicos entregados, las revisiones efectuadas por la interventoría y la supervisión, y la suscripción del Acta de Recibo de Estudios y Diseños. En virtud de ello, se configuran las condiciones establecidas en la Cláusula Octava – Forma de Pago para el trámite del Acta Parcial No. 01, al haberse cumplido el producto contractual exigido para la Etapa I, debidamente soportado y aprobado por la interventoría del proyecto.

4. RESULTADOS ESPERADOS, RESULTADOS OBTENIDOS Y BENEFICIOS DEL PROCESO

4.1 Resultados obtenidos

Como resultado de la ejecución de la Etapa I del contrato, se logró consolidar un proyecto técnicamente estructurado, viable y completamente desarrollado desde el punto de vista de ingeniería, arquitectura y planeación, permitiendo contar con la totalidad de la documentación requerida para la posterior ejecución de la fase constructiva.

Entre los principales resultados obtenidos se destacan:

- Culminación satisfactoria de la totalidad de los estudios y diseños exigidos contractualmente, desarrollados conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio del Interior.
- Elaboración de diseños arquitectónicos funcionales que responden a las necesidades operativas del Centro de Convivencia Ciudadana Tipo I y a las condiciones propias del municipio de Guayatá.
- Desarrollo de los estudios geotécnicos que permitieron caracterizar el comportamiento del terreno, establecer parámetros de cimentación y definir las recomendaciones técnicas para garantizar la estabilidad estructural del proyecto.
- Elaboración de los diseños estructurales con fundamento en la información obtenida durante los estudios de suelos, garantizando la seguridad y estabilidad de la futura infraestructura.
- Diseño de las redes hidrosanitarias, eléctricas, aguas lluvias y demás sistemas complementarios requeridos para el correcto funcionamiento del equipamiento.
- Desarrollo del presupuesto oficial del proyecto, cantidades de obra, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios, documentos fundamentales para la correcta ejecución contractual de la Etapa II.
- Ajuste y validación de la implantación definitiva del proyecto mediante diferentes análisis técnicos que permitieron optimizar la localización de la infraestructura dentro del predio destinado para su construcción.
- Revisión y coordinación interdisciplinaria entre todas las especialidades técnicas participantes, garantizando la compatibilidad de los diferentes diseños.
- Consolidación del cronograma de ejecución de la etapa constructiva con base en los diseños finalmente aprobados.
- Obtención del concepto favorable por parte de la interventoría respecto de los productos entregados.
- Suscripción del Acta de Recibo de Estudios y Diseños el día **25 de junio de 2026**, mediante la utilización del **Anexo No. 22 del Ministerio del Interior**, documento que constituye la evidencia formal del cumplimiento de la Etapa I y de la aceptación de los productos entregados.
- Generación del soporte técnico necesario para continuar con la ejecución del proyecto sin incertidumbres relacionadas con la fase de diseño, disminuyendo significativamente el riesgo de modificaciones durante la construcción.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que la totalidad de las actividades ejecutadas durante la Etapa I se orientaron al cumplimiento del objeto contractual, constituyendo productos verificables, técnicamente sustentados y debidamente aprobados, razón por la cual cumplen con los requisitos establecidos en la Cláusula Octava para el reconocimiento económico correspondiente.

4.2 Beneficios del proceso

La ejecución integral de la Etapa I representa beneficios significativos tanto para la administración municipal como para la adecuada ejecución de la inversión pública, debido a que proporciona un proyecto completamente estructurado antes del inicio de las obras civiles.

Entre los principales beneficios alcanzados se encuentran:

Fortalecimiento de la planeación del proyecto
La disponibilidad de estudios y diseños completos permite que la fase constructiva se desarrolle sobre bases técnicas sólidas, reduciendo la improvisación y garantizando una adecuada planificación de recursos, tiempos y actividades.

Disminución de riesgos durante la construcción
Los análisis geotécnicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y arquitectónicos permiten anticipar posibles condiciones que podrían generar modificaciones durante la ejecución de la obra, disminuyendo riesgos técnicos, financieros y contractuales

.

Optimización de los recursos públicos
Contar con diseños técnicamente consolidados reduce la probabilidad de obras adicionales, modificaciones contractuales, mayores cantidades de obra no previstas y sobrecostos, contribuyendo a una administración eficiente de los recursos públicos

.

Seguridad jurídica y contractual
La aprobación formal de los estudios mediante el Acta de Recibo y el Anexo No. 22 del Ministerio del Interior constituye evidencia objetiva del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la Etapa I, brindando seguridad para el reconocimiento económico previsto en la Cláusula Octava del contrato.

Mayor calidad técnica del proyecto
Las revisiones interdisciplinarias realizadas durante la etapa de diseño permitieron corregir incompatibilidades entre especialidades, optimizando el desempeño funcional y constructivo de la futura infraestructura.

Cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior
Los productos entregados cumplen con los parámetros técnicos exigidos para los Centros de Convivencia Ciudadana Tipo I, fortaleciendo la viabilidad del proyecto dentro del convenio de cofinanciación y garantizando la conformidad con los requisitos de la entidad financiadora.

Soporte para la ejecución de la Etapa II
La información técnica obtenida constituye el insumo principal para el desarrollo de la construcción, permitiendo contar con planos definitivos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial, programación y demás documentos necesarios para una adecuada ejecución.

Mejor control por parte de la interventoría y supervisión
Al existir productos técnicos claramente definidos y aprobados, las labores de seguimiento y control durante la etapa constructiva podrán realizarse con mayor precisión, verificando el cumplimiento de las especificaciones previamente establecidas.

Garantía de sostenibilidad de la infraestructura
Los estudios desarrollados permiten que la infraestructura proyectada responda adecuadamente a las condiciones del terreno, a las cargas estructurales previstas, a las necesidades funcionales del municipio y a las exigencias normativas, favoreciendo su durabilidad, seguridad y sostenibilidad a largo plazo.

Cumplimiento del objeto contractual de la Etapa I
Finalmente, el principal beneficio del proceso consiste en haber alcanzado el producto contractual establecido para la primera etapa del contrato, materializado mediante la entrega, revisión, aprobación y recibo oficial de los estudios y diseños, condición indispensable para tramitar el reconocimiento económico previsto contractualmente y avanzar hacia la ejecución de la fase constructiva del proyecto.

4.3 Registro fotográfico

APROBACION ESTUDIOS Y DISEÑOS
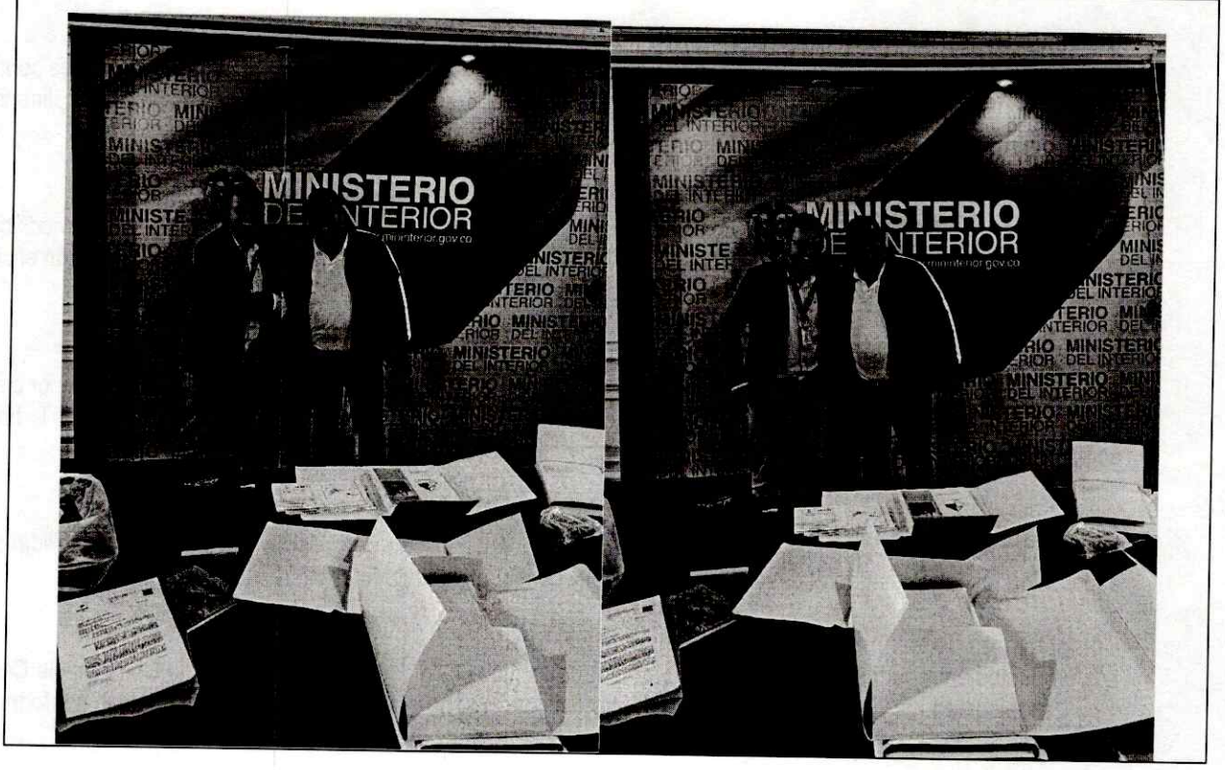

5. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

PARA ESTA ETAPA NO SE PRESENTARON RIESGOS.

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

De conformidad con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos en los Manuales de Supervisión e Interventoría adoptados por las entidades públicas, la interventoría tiene a su cargo el seguimiento administrativo, financiero y jurídico del contrato, dentro del cual se encuentra la responsabilidad de **verificar, revisar, validar y aprobar el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás obligaciones parafiscales**, cuando a ello haya lugar, como requisito previo para la autorización de los pagos contractuales. Esta función hace parte de las actividades de control y verificación que corresponden a la interventoría dentro de la ejecución contractual.

En ese orden de ideas, la supervisión del contrato actúa con fundamento en las certificaciones y conceptos técnicos emitidos por la interventoría respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales cuya verificación le ha sido asignada. Para el caso particular del presente contrato, la Interventoría expidió la **certificación de aprobación correspondiente**, en la cual manifestó haber revisado y avalado las planillas de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social presentadas por el contratista, certificando que estas cumplen con los requisitos exigidos para efectos del trámite del pago.

En consecuencia, la supervisión acoge la certificación emitida por la interventoría como soporte suficiente de la verificación realizada respecto de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, teniendo en cuenta que dicha labor corresponde a las funciones propias de control, seguimiento y validación asignadas contractualmente a la interventoría, la cual asume la responsabilidad técnica y administrativa sobre la revisión de los documentos que respaldan el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista. Esta actuación se encuentra en armonía con el esquema de distribución de funciones previsto para la supervisión e interventoría en la contratación estatal y con el principio de responsabilidad de cada uno de los actores que intervienen en el control de la ejecución contractual.

7. ENTREGA DE INFORME DE EJECUCIÓN

Se realizó la presentación de informes de ejecución en físico y digital de los productos entregados, con sus respectivos informes, memoriales de responsabilidad, documentos de profesionales, aval por parte de interventoría, asi como los informes 0, informes de avance mensuales 1, 2 y 3, que tienen un tiempo de ejecución que comprende desde el día 20 de Marzo de 2026 al 25 de Junio del 2026

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervinieron, en Guayatá – Boyacá a los DIEZ (10) días de Julio de 2026.

ING. JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
Secretaria de Planeación y Obras
Supervisora

Proyectó: Arq. Samira Rincón P – Apoyo Sec Planeación
Reviso y aprobó: Ing. Johana Salamanca – Sec Planeación

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria. Córdoba

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y SUFICIENCIA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026

SUSCRITO ENTRE UNION TEMPORAL COBING GUAYATA E INGECOL E&M S.A.S

CONTRATO DE OBRA	**No. AMG-LP-OP-037-2026**
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	7.185.317 EXPEDIDA EN TUNJA
CONTRATO INTERVENTORIA	**AMG-CMA-INV-038-2026**
CONTRATISTA	INGECOL E&M S.A.S
NIT	901.623.321-1
REPRESENTANTE LEGAL	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
FECHA DE CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026

Los suscritos, en calidad de representantes del Contratista y de la Interventoría del proyecto anteriormente identificado, certificamos que una vez culminada la revisión técnica, administrativa y documental correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, se verificó que los estudios, diseños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y demás documentos que integran esta fase contractual cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, en los documentos técnicos del proyecto y en las disposiciones normativas aplicables.

En consecuencia, manifestamos expresamente nuestra aprobación de los estudios y diseños elaborados y presentados en desarrollo del Contrato de Obra No. AMG-LP-OP-037-2026, por cuanto los mismos han sido objeto de revisión y validación técnica dentro de los alcances contractuales definidos para la Etapa I del proyecto.

Así mismo, certificamos que las cantidades de obra incorporadas en el presupuesto oficial derivado de los estudios y diseños aprobados han sido revisadas y verificadas, encontrándose suficientes para la ejecución y construcción integral del proyecto al cien por ciento (100%) de su alcance previsto, de acuerdo con la información técnica disponible y las condiciones consideradas durante el proceso de diseño.

De igual manera, certificamos que el presupuesto del proyecto contempla los recursos, actividades, ensayos, verificaciones, trámites y demás requerimientos necesarios para la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP de la obra, conforme a la normatividad vigente aplicable.

INGECOL
E&M S.A.S
NIT 901623321-1

+57 301 761 9833
Contratosingecol@gmail com
Calle 62 #6-50 oficina 410
Monteria. Córdoba

La presente certificación se expide en el Municipio de Guayatá, Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, con destino al Ente Territorial, al Ministerio del Interior y a las demás entidades que la requieran, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
R/L INGECOL S.A.S
Interventoría

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
R/L UT COBING GUAYATA
Contratista

ACTA DE RECIBO ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026

SUSCRITO ENTRE LA ALCADIA MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACA, UNION TEMPORAL COBING GUAYATA E INGECOL E&M S.A.S

CONTRATO DE OBRA	No. AMG-LP-OP-037-2026
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	7.185.317 EXPEDIDA EN TUNJA
CONTRATO INTERVENTORIA	AMG-CMA-INV-038-2026
CONTRATISTA	INGECOL E&M S.A.S
NIT	901.623.321-1
REPRESENTANTE LEGAL	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	79.838.206 EXPEDIDA BOGOTÁ
SUPERVISOR	LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
FECHA DE CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Guayatá, a los veinticinco (25) días del mes de Junio del 2026, nos reunimos en la secretaria de planeación **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO** identificado con cedula de ciudadanía 7.185.317 expedida en Tunja en calidad de representante legal de **UT COBING GUAYATA** en calidad de contratistas de obra, **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** con cedula de ciudadanía 79.838.206 Expedida Bogotá, obrando como representante legal de **INGECOL E&M S.A.S** en calidad de contratista de interventoría y **LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO** en calidad de supervisora, con el fin de suscribir acta de recibo a satisfacción de los productos contemplados en el contrato de obra **No. AMG-LP-OP-037-2026,** con la presente acta estamos recibiendo los servicios pactados en la Etapa I - Estudios Y Diseños, de acuerdo a los productos y las especificaciones siguientes:

1. Levantamiento topográfico
2. Estudio de suelos
3. Diseño arquitectónico
4. Diseño urbano espacio público
5. Diseño estructural
6. Diseño hidrosanitario
7. Diseño de red de gas
8. Diseño eléctrico e iluminación
9. Presupuesto y programación de obra
10. Plan de manejo ambiental

DESCRIPCION DE LA ENTREGABLES

Una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, desarrollada en el marco del Contrato No. AMG-LP-OP-037-2026, se deja constancia de que los entregables presentados por el contratista cumplen, en términos generales, con los alcances, contenidos y requisitos previstos para esta fase contractual, razón por la cual se reciben a satisfacción para efectos de control, seguimiento, supervisión, archivo y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

La presente acta se suscribe con fundamento en el concepto técnico favorable emitido por la Interventoría del contrato, la cual, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas contractualmente, verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a esta etapa, revisó los documentos, estudios, diseños, memorias, especificaciones y demás productos entregados, y otorgó su aval para la aceptación de los mismos. Como soporte integral de la presente actuación, forma parte de esta acta la certificación y concepto técnico emitidos por la Interventoría.

No obstante, lo anterior, se precisa que la aceptación de los productos de la Etapa I constituye únicamente la constancia de recibo y conformidad respecto de los entregables efectivamente presentados y evaluados a la fecha, de acuerdo con la información disponible, las condiciones existentes del proyecto y los requerimientos definidos durante la fase de formulación y estructuración.

En consecuencia, la presente aceptación no implica la inmutabilidad, suficiencia absoluta ni el cierre definitivo de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, prediales, jurídicos, normativos o administrativos relacionados con el proyecto, toda vez que durante las etapas posteriores de revisión, viabilización, aprobación por entidades competentes, ejecución de obra o puesta en funcionamiento podrán surgir requerimientos, observaciones, recomendaciones o condicionamientos que hagan necesaria la actualización, complementación, ajuste, profundización o armonización de los estudios y diseños aquí recibidos.

De igual manera, la suscripción de la presente acta no limita ni restringe la facultad de la Entidad para solicitar aclaraciones, complementaciones, precisiones técnicas, ajustes normativos, correcciones de inconsistencias o desarrollos adicionales que resulten necesarios para garantizar la viabilidad, funcionalidad, sostenibilidad, seguridad y adecuada ejecución del proyecto, cuando dichas actuaciones deriven de exigencias legales, reglamentarias, técnicas o de requerimientos formulados por entidades competentes o fuentes de financiación.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción de la Etapa I no constituye aceptación definitiva de las condiciones para la ejecución de las etapas subsiguientes ni exonera al contratista de las responsabilidades derivadas de la calidad, consistencia, integridad, exactitud y suficiencia técnica de los estudios y diseños elaborados, las cuales se mantendrán vigentes de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones legales aplicables.

La presente acta se expide como constancia del recibo y aprobación de los productos entregados en esta etapa contractual, sin perjuicio de las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o contractuales que deban adelantarse posteriormente para la consolidación, viabilización y ejecución integral del proyecto.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

ING JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
SUPERVISORA MUNICIPIO

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
R/L UT COBING GUAYATA
Contratista

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
R/L INGECOL S.A.S
Interventoría

Elaboró: Arq. Samira Rincon – Apoyo prof. Sec planeacion
Revisó: Ing. Alirio Garzón – Asesor Jurídico contratación

Notaría 20 de Bogotá D.C.
A este documento le corresponde la autenticación Biométrica
No. 254480.

En Bogotá, a los 26 días del mes de Junio de 2026 se reunieron las instalaciones del Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 2342 DEL 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría y la supervisión del municipio.

La presente acta no constituye aprobación de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior. La revisión, verificación y aprobación de los componentes entregados por el Municipio de Guayatá – Boyacá, ha sido realizada por la interventoría tal como lo evidencia el "ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" suscrita el 26 del mes de 06 de 2026, la cual hace parte integral de este documento; interventoría que fue contratada por la entidad territorial desde su autonomía técnica y administrativa y en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el anexo de condiciones contractuales del convenio 2342 del 2025.

GABRIEL JIMBE NOTARIO

Con la presente acta se da recibo por parte de la Supervisión del Ministerio de los entregables mínimos conforme a los procedimientos del Ministerio del Interior y no configura aprobación alguna por el funcionario a cargo.

Conforme a lo anterior, se resalta que los consultores e interventores que hacen parte de este procedimiento responderán en los términos señalados de Ley 1474 de 2011 artículo 82:

(...) ARTÍCULO 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. (...)

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del alcalde del Municipio de Guayatá Boyacá, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la consultoría con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría a la Consultoría.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

NOTARÍA

1. Levantamiento topográfico

Consultor de diseños : UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor : Danilo Armando Morales Barrera
Matricula profesional No. : 01-18451
Cedula de ciudadanía No : 1.118.548.354

Interventor : INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor : Jhon Christofer Gutiérrez Alarcón
Matricula profesional No. : 091036- 0602709 CND
Cedula de ciudadanía No : 1.032.494.802

2. Costos y Presupuestos

Consultor de diseños : UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor : Cristian Javier Pacheco Sánchez
Matricula profesional No. : 091037-0601532 CND
Cedula de ciudadanía No : 1.049.632.779

Interventor : INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor : Lino Andrés Mendoza Velásquez
Matricula profesional No. : 25202-103867 CND
Cedula de ciudadanía No : 79.838.206

3. Plan de manejo ambiental

Consultor de diseños : UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor : Joel Santiago Dávila Garzón
Matricula profesional No : 15238 - 376845
Cedula de ciudadanía No : 1.049.630.447

Interventor : INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor : José Antonio Quintero Molina
Matricula profesional No. : 22236-094995
Cedula de ciudadanía No : 10.766.015

4. Estudio Estructural

Consultor de diseños : UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor : Luis Fernando Balaguera Rivera
Matricula profesional No. : 25202-233421 CND
Cedula de ciudadanía No : 3.438.560

Interventor : INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor : Alfonso Rafael Pacheco Oquendo
Matricula profesional No. : 08202-32831 ATL
Cedula de ciudadanía No : 15.025.404

5. Estudio de suelos

Consultor de diseños	:	UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor	:	Edwin Albeiro Suarez Reatiga,
Matricula profesional No.	:	15202-348360 BYC
Cedula de ciudadanía No	:	1.049.432.379
Interventor	:	INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor	:	Diana Carolina Barón Velásquez
Matricula profesional No.	:	25202-290455 CND
Cedula de ciudadanía No	:	1.014.213.671

6. Estudio Eléctrico

Consultor de diseños	:	UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor	:	Marco Alfredo Jaimes Carvajal
Matricula profesional No.	:	NS205-113620
Cedula de ciudadanía No	:	1.093.767.072
Interventor	:	INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor	:	Nelson Alfredo Gutiérrez Rivera
Matricula profesional No.	:	25348-129067 CND
Cedula de ciudadanía No	:	79.727.908

7. Estudio Hidrosanitario

Consultor de diseños	:	UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable	:	Alex Javier Garzon Orduña
Matricula profesional No.	:	15202 – 126446 BYC
Cedula de ciudadanía No	:	7.181.583
Interventor	:	INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor	:	Yovanny Alexander Castillo Rozo
Matricula profesional No.	:	25202-104709 CND
Cedula de ciudadanía No	:	80.008.586

8. Estudio Arquitectónico

Consultor de diseños	:	UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ
Profesional responsable consultor	:	Edwin Javier Hernandez Sanabria
Matricula profesional No.	:	A15242005-7175505,
Cedula de ciudadanía No	:	7.175.505

Interventor : INGECOL E&M S.A.S.
Profesional responsable interventor : Jorge Andrés Rey Alvarado
Matricula profesional No. : A25362003-80018252
Cedula de ciudadanía No : 80.018.252

10. VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Valores Viabilizados del Convenio	Valor contratado por el municipio
Valor Estudios y Diseños	$ 149.827.981	$ 139.200.000
Valor presupuesto de obra	$ 1.846.883.748	$ 1.754.292.546
Valor Interventoría Estudios y Diseños y obra	$453.288.271	452.497.500
Total	$2.450.000.000	$2.345.990.064

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO $ 0,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $2.345.990.064,00
SALDO DE CONTRATACIÓN: $104.009.936

Notas:

- El aporte de FONSECON es de $2.450.000.000M/L.

- El municipio de Guayatá - Boyacá, certifica que el costo total del proyecto es: $ _____, incluido el valor pagado por estudios, diseños, presupuesto de obra e interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios, diseños y construcción del proyecto.

- Se presento un saldo en la contratación de $_____, que deberá ser apropiado en la obra según el resultado de la consultoría o ser retornados al Ministerio del Interior.

Municipio de Guayatá - Boyacá, se compromete a ejecutar bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que, garantiza que con este valor se ejecutara el 100% del objeto contractual del Convenio Interadministrativo 2342 de 2025.

11. ACLARACIONES ADICIONALES

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior deja constancia de que, en el marco del Convenio No. 2342 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO GUAYATÁ - BOYACÁ.", la recepción de los estudios y diseños se adelantó exclusivamente mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos y entregables mínimos establecidos en el Anexo 24 del convenio, conforme al alcance funcional y administrativo de sus competencias. En ese sentido, la actuación de la Supervisión se concentró en validar la existencia, completitud y trazabilidad documental de los productos requeridos para la culminación de la fase de estudios y diseños, sin que ello implique sustitución, asunción o desplazamiento de las responsabilidades técnicas propias de los contratistas ejecutores, consultores, diseñadores o interventores vinculados al proyecto.

Al respecto, es importante precisar que como insumo técnico de referencia se aportó la memoria descriptiva del proyecto tipo "Paz a lo Bien", documento que era de conocimiento previo por parte de la Entidad Territorial y que sirvió como soporte para la viabilización del proyecto en la etapa previa a la suscripción del convenio. No obstante, durante el desarrollo de la consultoría, la Entidad Territorial, en ejercicio de la autonomía administrativa y contractual derivada de la ejecución de los contratos suscritos bajo su responsabilidad, adelantó ajustes y adecuaciones técnicas orientadas a adaptar el proyecto a las condiciones particulares del terreno y del entorno de intervención. Dichas modificaciones, aun cuando no alteran sustancialmente el concepto arquitectónico del proyecto tipo, obedecen a determinaciones adoptadas en el marco de la consultoría y a la necesidad de responder a las condiciones físicas, topográficas, funcionales y operativas propias del predio objeto de intervención.

En consecuencia, la Supervisión del Ministerio del Interior reitera que la responsabilidad sobre la elaboración, revisión, validación, coordinación, consistencia y aprobación técnica de los estudios y diseños, así como sobre el control y seguimiento técnico de la ejecución de los contratos derivados, recae exclusivamente en la interventoría contratada por la Entidad Territorial y en los profesionales responsables de la consultoría, quienes deben garantizar el cumplimiento integral de la normatividad vigente, los lineamientos técnicos aplicables y las condiciones requeridas para la adecuada ejecución del proyecto. En ese sentido, se aclara que la función de la Supervisión por parte del Ministerio del Interior se circunscribe al seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo, mas no al ejercicio de interventoría técnica especializada sobre los contratos derivados suscritos por la Entidad Territorial. Por tanto, la verificación adelantada por la Supervisión no constituye aprobación técnica especializada ni convalida eventuales deficiencias, inconsistencias, omisiones o ajustes realizados durante la consultoría o la ejecución contractual, manteniéndose dichas responsabilidades en cabeza de la interventoría, la consultoría y la Entidad Territorial.

Adicionalmente, se deja expresa constancia de que el Convenio No. 2342 de 2025 fue estructurado bajo un esquema integral de ejecución tipo "llave en mano", razón por la cual la Entidad Territorial, en su calidad de ejecutora del proyecto y responsable de la contratación derivada, asumió la obligación de garantizar la suficiencia técnica, administrativa, financiera y presupuestal de los estudios, diseños y del presupuesto general formulado para la materialización del proyecto. En consecuencia, se entiende que los valores incorporados dentro del presupuesto oficial contemplan la totalidad de actividades, obras, suministros, equipos, instalaciones y componentes requeridos para la correcta construcción, terminación, funcionamiento y puesta en operación del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien".

En estricto sentido de lo anterior, cualquier situación asociada con mayores cantidades de obra, actividades no previstas, ajustes técnicos, complementaciones constructivas, deficiencias de formulación, incompatibilidades entre diseños, omisiones presupuestales o necesidades adicionales que llegaren a evidenciarse durante la ejecución del proyecto y que no hubiesen sido identificadas en la fase de consultoría, estructuración o revisión técnica previa, serán de exclusiva responsabilidad de la Entidad Territorial, así como de los contratistas e interventores vinculados al desarrollo del proyecto, quienes deberán asumir integralmente las actuaciones administrativas, técnicas, financieras, presupuestales y contractuales necesarias para garantizar la adecuada culminación, estabilidad, funcionalidad y entrega efectiva de la obra, sin que ello genere obligación adicional alguna para el Ministerio del Interior ni pueda entenderse como una responsabilidad derivada de la recepción documental de los entregables efectuada por la Supervisión.

Así las cosas, y conforme a lo descrito en la presente Acta de Recibo de Entregables de Estudios y Diseños — Anexo 22, el Municipio de Guayatá - Boyacá, en su calidad de Entidad Territorial ejecutora del convenio y responsable de los contratos derivados suscritos para el desarrollo del proyecto, asume integralmente la responsabilidad por la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades de obra requeridas para la materialización del proyecto "Paz a lo Bien". Lo anterior comprende la obligación de garantizar que la ejecución contractual se adelante conforme a los estudios y diseños

aprobados por la interventoría, a la normatividad técnica vigente, a las especificaciones constructivas aplicables y a las condiciones de calidad, estabilidad, seguridad y funcionalidad requeridas para la correcta entrega y puesta en funcionamiento del proyecto, dentro de los plazos, condiciones y requerimientos generales establecidos en el marco del Convenio No. 2342 de 2025.

El Municipio deberá garantizar el estricto cumplimiento de dichas obligaciones audiovisuales y de seguimiento documental, como parte integral de los mecanismos de control, trazabilidad, verificación de avance y soporte técnico del proceso de ejecución contractual del proyecto.

Así mismo el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Proyecto, las normas vigentes de diseño y construcción aplicables en Colombia, así como las cantidades de obra, son responsabilidad exclusiva del Contratista y la Interventoría, conforme a los diseños, las mediciones de campo y el seguimiento realizado durante las fases de diseño y construcción del Proyecto. De acuerdo con lo anterior y según La Ley 1474 de 2011, tenemos:

> *"(...)ARTICULO 82. Responsabilidad de los interventores. Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría(...)*

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

Lo anterior, Según el Capitulo VIII *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" Artículo 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2014:*

"(...)Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente(...)".

PARÁGRAFO 1. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así: No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento

PARÁGRAFO 2. Adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8, numeral 1, con el siguiente literal: k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente. (Nota: Parágrafo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-434 de 2013.)

PARÁGRAFO 3. El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo conmine al cumplimiento de lo pactado o adopte las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen.

PARÁGRAFO 4. Cuando el interventor sea consorcio o unión temporal la solidaridad se aplicará en los términos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, respecto del régimen sancionatorio.

Adicional a ello, en el marco del reconocimiento de pagos por AIU se precisa que:

El Concepto 2386 de 2018 del Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, indica: "(...) El numeral 1º del artículo 32 del ECE, define el contrato de obra como aquél cuyo objeto es la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago (...). En relación con el AIU el mismo concepto señala que: "(...) El "A" comprende los costos indirectos, puesto que los costos directos debieron haber sido incorporados en el análisis de precios unitarios (APU). El "I" comprende los imprevistos y pretende cubrir las contingencias naturales que se presentan en la ejecución de la obra. Recientemente, se ha discutido cuando procede su reconocimiento al contratista y la necesidad de su prueba, puesto que no podría considerarse como una utilidad adicional. La "U", corresponde al valor que el contratista estimó como utilidad para la ejecución de la obra, y el cual sirve de supuesto para considerar en un proceso judicial el monto de utilidad a que tendría derecho. (...)"

Adicionalmente establece: (...) Si bien la legislación contractual no tiene una definición de administración, imprevistos y utilidad, (AIU) se ha dicho que "este se introduce en el valor total de la oferta y es de frecuente uso en los contratos de tracto sucesivo y ejecución periódica, como el contrato de obra" *(...) Por su parte la Dirección de Impuestos Nacional – DIAN, el día 20 de agosto de 1992 conceptúa respecto a Impuesto sobre las ventas en los contratos de construcción de bien inmueble, así: "(...) el artículo 3 del decreto 1372 de 1992, recopilado en el Decreto 1625 de 2016, a través del cual se establece que quienes se dediquen a la construcción de bienes inmuebles serán quienes puedan cobrar el IVA sobre el honorario o la utilidad. Por lo tanto, los demás servicios que estén relacionados o se le hayan prestado al constructor al momento de realizar las ventas, no pueden aplicar la figura del AIU. Esto fue ratificado por el Concepto 57103 de agosto de 2005 emitido por la DIAN (...)".*

12. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA:

SI **NO**

NOTA: En la presente acta, se deja constancia de que se autoriza el inicio de obra del proyecto, toda vez que, actualmente el proyecto cuenta con cierre financiero para la ejecución del 100% de las actividades resultado de los Estudios y Diseños del proyecto Infraestructura para la Convivencia 1A del municipio de Guayatá - Boyacá.

El contrato de obra es tipo llave en mano, por lo tanto, el contratista que realizó los estudios y diseños del proyectó será quien lleve a cabo la construcción del proyecto. La autorización y suscripción de esta Acta se realiza previa aprobación de los estudios y diseños de la Interventoría y la supervisión del Convenio por parte del municipio de Guayatá - Boyacá. Resultado de lo anterior, la supervisión del convenio por parte del ministerio del interior AUTORIZARA EL INICIO DE OBRA,

cuando estén dadas las condiciones técnicas y financieras para la ejecución de actividades de obra del proyecto.

Para lo anterior, el municipio a través de la supervisión designada manifiesta que una vez analizada la información presentada por UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ con Nit. 902.042.881-4 y representada legalmente por ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO en el marco del Contrato de OBRA PUBLICA No. AMG-LP-001-2026, y que a su vez cuenta con la aprobación del INGECOL E&M S.A.S. con Nit. 901623321-1 representada legalmente por LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, CUMPLE con los criterios técnicos y financieros para el cumplimiento del 100% del objeto contractual del convenio 2342-2025 y que, por consiguiente, el presupuesto allí reflejado costea la totalidad de la obra, garantizando el completo funcionamiento del proyecto.

NOTA: De acuerdo con lo mencionado en el numeral 11 de la presente acta, cuando el municipio haya cumplido con lo que ahí se estipula podrá iniciar la ejecución de obra incluyendo las obligaciones contraídas en la minuta contractual.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 26 del mes de JUNIO de 2026 en la ciudad de Bogotá.

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS** Cargo: Supervisor Email: edgar.lopez@mininterior.gov.co Teléfono. 3125504616	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE GUAYATÁ*** **JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO** Cargo: Alcalde Email: alcaldia@guayata-boyaca.gov.co Teléfono: 3208314297
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: juan.duque@mininterior.gov.co Teléfono: 3113516459	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE GUAYATÁ*** **LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO** Cargo: Supervisora- Secretaria de Planeación y Obras Públicas Email: planeacion@guayata-boyaca.gov.co Teléfono: 3123540297
Por parte de: ***CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA*** **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** Cargo: Representante Legal Email: contratosingecol@gmail.com Teléfono: 3004001602	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE CONSULTORÍA*** **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO** Cargo: Representante Legal Email: ut.cobing.guayata@gmail.com Teléfono: 300 2888695

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

N.4 NOTARIA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012



QUINTERO MOLINA JOSE ANTONIO
Quien exhibió la C.C. 10933551

13iyql

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él.El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería, 2026-06-24 11:04:32

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR INSISTENCIA DE USUARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
Roberto José Tirado Hernández

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE MONTERIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 254438

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de junio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DIANA CAROLINA BARON VELASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1014213671 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

254438-1



cf4c495aa6

-------- Firma autógrafa --------

23/06/2026 08:03:55

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FORMATO

GABRIEL URIBE ROLDÁN
Notario (50) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: cf4c495aa6, 23/06/2026 08:15:04

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LA CALERA
MARIO ALBERTO RAMIREZ GIRALDO
NOTARIO

HOJA ADICIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO DE DOCUMENTOS PRIVADOS O DE SU AUTENTICACION.==========

Ante la falta de espacio para asentar los sellos respectivos, se adiciona esta hoja o folio al DOCUMENTO PRIVADO elaborado previamente por el(los) interesado(s) y en cuya redacción **NO** intervino el Notario, la que hará parte del documento firmado por el(los) compareciente(s) en señal de su aceptación. Los folios del documento tienen SELLOS DE UNION Y SE ENCUENTRAN RUBRICADOS POR EL NOTARIO.==========

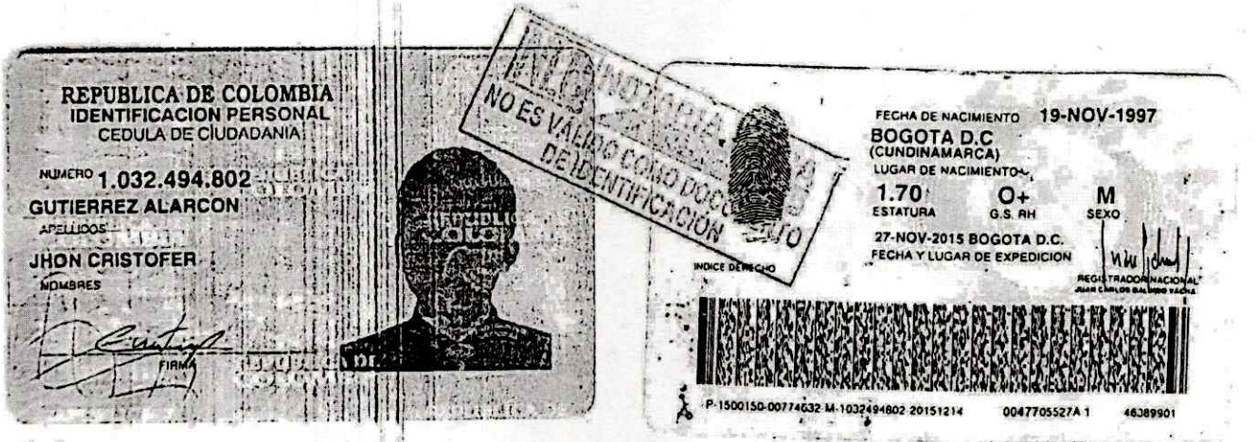

EN BLANCO

CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-OP-037-2026
LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.185.317 de Tunja, Boyacá actuando en calidad de representante legal de la UNION TERMPORAL COBING GUAYATÁ identificado con NIT 902.042.881-4, quienes actúan en calidad de contratista del contrato No. AMG-LP-OP-037-2026, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ" Se autoriza el pago por valor: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 139.200.000,00), conforme a lo pactado en la cláusula octava del mencionado contrato, correspondiente a *"El municipio de Guayatá realizará un PAGO PARCIAL N° 01 por un valor igual a $ 139.200.000,00. A la entrega de la totalidad de estudios y diseños, previo visto bueno de interventoría y supervisión"*.

RP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026030028	2.3.2.02.02.005.12 1.2.3.3.04 43 4301 1604 4301015 16	Canchas multifuncionales construidas y dotadas/ Otras transferencias corrientes	$ 139.200.000,00
		TOTAL:	$ 139.200.000,00

Para el caso particular del presente contrato, la Interventoría que corresponde al contrato No. AMG-CMA-INV-038-2026 , quienes certificaron que el por parte de los contratistas, adjunto al informe se encuentra el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL) para lo cual expidió la certificación de aprobación correspondiente, en la cual manifestó haber revisado y avalado las planillas de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social presentadas por el contratista, certificando que estas cumplen con los requisitos exigidos para efectos del trámite del pago.

Así mismo dejo constancia expresa que este certificado se emite previa revisión de los documentos del contratista con la correspondiente aprobación por parte de interventoría a cada uno de sus informes, documentos, y productos entregados; el día OCHO (08) de Julio de 2026 los cuales fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la secretaria de Planeación, a los DIEZ (10) días de julio del 2026.

ING. JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
Secretaria de Planeación y Obras
Supervisora

ACTA PARCIAL N°1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. AMG-LP-OP-037-2025

SUSCRITO ENTRE LA ALCADIA MUNICIPAL DE GUAYATÁ BOYACÁ Y LA UNIÓN TEMPORAL COBING GUAYATÁ

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	AMG-LP-OP-037-2026
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2342 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING GUAYATA
NIT	902042881-4
REPRESENTATE LEGAL	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 7.185.317 expedida en la ciudad de Tunja, Boyacá
INTERVENTOR	INGECOL E&M SAS
NIT	901.623.321-1
REPRESENTANTE LEGAL	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	79.838.206 expedida en la ciudad de Bogotá, DC
SUPERVISOR(A) MUNICIPAL	LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
FECHA DE CONTRATO	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.893.492.546,00) M/CTE
ADICION N°1	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 7.973.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 1.901.465.546,00) M/CTE
VALOR EJECUTADO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 139.200.000,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
PLAZO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026

PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026

En el Municipio de Guayatá, a los diez (10) días del mes de Julio del 2026, nos reunimos en la secretaria de planeación con el señor **LINIO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.838.206 de Bogotá DC, en representación legal de **INGECOL E&M SAS** con Nit 901.623.321-1 como interventor y el señor **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. CC 7.185.317 de Tunja - Boyacá, en representación legal de la **UNION TEMPORAL COBING GUAYATA** con Nit 902.042.881-4 como contratistay **LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO** en calidad de supervisora por parte del Municipio, con el fin de suscribir acta parcial #1 del contrato de Licitación obra pública **No. AMG-LP-OP-037-2026,** con la presente acta se está realizando cobro parcial de obra, teniendo en cuenta lo establecido en la clausula 8. Forma de pago del contrato de obra en la que se indica que:

> *"Teniendo en cuenta que el proceso se desarrollará en dos (2) etapas, la entidad pagará cada una de ellas tal como se señala a continuación:*
>
> *FORMA DE PAGO ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS):*
> *El municipio de Guayatá realizará un PAGO PARCIAL N° 01 por un valor igual a $ 139.200.000,00. A la entrega de la totalidad de estudios y diseños, previo visto bueno de interventoría y supervisión.*
>
> *Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final de la Etapa I del contrato, el Contratista deberá entregar: a) La certificación del Interventor designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños entregados; b) Informe de actividades y c) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto."*

Por tanto, una vez obtenidos los documentos indicados en el parágrafo 1, y verificada la entrega de las mismas, se procede a realizar el pago del mismo teniendo en cuenta que fueron recibidas a satisfacción los siguientes componentes.

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS EJECUTADOS			
Nº ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	GL	1,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	GL	1,00
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	GL	1,00
4	DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	GL	1,00
5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	GL	1,00
7	DISEÑO DE RED DE GAS	GL	1,00
8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	GL	1,00
9	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	GL	1,00
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00

La ejecución de las actividades relacionadas anteriormente se encuentra soportada en las respectivas memorias de cantidades, informes técnicos y demás documentos que evidencian su desarrollo.

Así mismo, se deja constancia de que los productos correspondientes a esta etapa fueron suscritos por los profesionales responsables de cada una de las disciplinas y cuentan con el aval de la interventoría. Como soporte de lo anterior, se anexa a la presente acta el Acta de Recibo a Satisfacción de los Estudios y Diseños de la Etapa I,

debidamente suscrita en original, junto con la documentación técnica revisada y validada por los profesionales responsables y los representantes legales del contrato de consultoría/obra y del contrato de interventoría.

En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato

BALANCE DEL CONTRATO			
DESCRIPCION	VR CONTRATADO	VALOR EJECUCION	VALOR TOTAL
VALOR CONTRATADO	$ 1.893.492.546,00		
VALOR ADICION	$7.973.000,00		
VALOR EJECUTADO		$ 139.200.000,00	
VALOR POR EJECUTAR		$ 1.762.265.546,00	$ 1.762.265.546,00
VALOR PAGADO			$0,0
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 139.200.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$0,0
SUMAS IGUALES	$ 1.901.465.546,00	$ 1.901.465.546,00	$ 1.901.465.546,00

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Diez (10) días del mes de Julio del 2026.

Firmado digitalmente por LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
C.C. No. 7.185.317
RL UNION TERMPORAL COBING GUAYATA
NIT: 902.042.881-4
Contratista de Obra

LINIO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
C.C. No. 79.838.206
R/L INGECOL E&M SAS
NIT: 901.623.321-1
Interventoría de Obra

JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
SUPERVISORA MUNICIPAL

Elaboró: Arq. Sonia Samira Rincón – Apoyo prof. Sec Planeación
Reviso. Ing. Johana Salamanca – Supervisora Municipio
Aprobó: Ing. Lino Andrés Mendoza - Interventoría